

1 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

QUISIERA SABER SI ESTA DEPENDENCIA HA ESTABLECIDO ALGÚN TIPO DE CONTRATO O CONVENIO CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS. DE SER ASÍ DESEO ADQUIRIR UNA COPIA DE LOS CONTRATOS. GRACIAS. ADJUNTO LISTADO DE EMPRESAS EN FORMATO WORD.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

REQUERIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

AGRADECERÉ REMITA POR ESTE MEDIO EL ARCHIVO ANEXO QUE HACE REFERENCIA EN SU SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 0000700098108 RELATIVO A "EL LISTADO DE EMPRESAS EN FORMATO WORD", EN VIRTUD DE QUE NO APARECE EN SU SOLICITUD.

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

LISTADO DE EMPRESAS: -ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE ALIMENTOS, S. A. DE C. V. (ANTES DENNY'S, S. A. DE C. V.)
-CONDUMEX -PROMOTORA MUSICAL, S. A. DE C. V.
-ARCOMEX -SEARS ROEBUCK DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
-ARELA -CICSA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA LATINOAMERICANA
-AUTOLOG -SWECOMEX
-GABRIEL DE MÉXICO -GRUPO PC CONSTRUCTORES
-LOGTEC -CILSA
-ARNELEC -PRECITUBO
-CABLENA BRASIL -HOTELES CALINDA
-CABLENA ESPAÑA -HOTEL GENEVE - CIUDAD DE MÉXICO
-COMETEL -HOTEL RACQUET – CUERNAVACA
-CORDAFLEX -CALINDA BEACH - ACAPULCO
-ENERGÍAS ALTERNAS -HOTEL VERACRUZ CENTRO HISTÓRICO
-INDUSTRIAS IEM -HOTEL FRANCIA – AGUASCALIENTES
-MICROM -CALINDA VIVA - VILLAHERMOSA.
-SITCOM -[TELÉFONOS DE MÉXICO](#)
-COBRE DE MÉXICO -[CARSO GLOBAL TELECOM](#)
-CONTICON -[AMÉRICA MÓVIL](#)
-EQUITER -IMPULSORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO EN AMÉRICA LATINA
-SELMEC ([IDEAL](#))
-SINERGIA -CÍA. INDUSTRIAL DE TEPEJI DEL RÍO
-FRISCO -[KIMBERLY CLARK DE MÉXICO](#)
-NACOBRE -GRUPO KALTEX
-ALMEXA -SOLANA Y ASOCIADOS, S.C.
-CONESA -GRUPO FINANCIERO INBURSA
-TUBOS FLEXIBLES -PROMECAP, S.C.
-CIGATAM GRUPO CARSO.
-GRUPO SANBORNS
-SANBORNS
HERMANOS, S. A.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 42, 49 Y 49 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, DE INDUSTRIA MILITAR Y LA DE FÁBRICAS DE VESTUARIO Y EQUIPO, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

SE PONE A SU DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA, COPIA DEL CONTRATO ABIERTO CON FOLIO No. SAEYS-527/2008 DE FECHA 19 FEB. 2008, CELEBRADO POR ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL CON LA EMPRESA TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., PREVIA

ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD, EN UN HORARIO DE 0830 A 1400 HORAS DE LUNES A VIERNES, EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NÚMERO 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL; LO ANTERIOR ATENDIENDO A LA MODALIDAD DE ENTREGA QUE ELIGIÓ "CONSULTA DIRECTA".

DE IGUAL FORMA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR HA ESTABLECIDO RELACIÓN COMERCIAL CON DOS EMPRESAS, ADJUDICANDO EN EL PRESENTE AÑO LOS CONTRATOS SIGUIENTES:

PROVEEDOR	No. CONTRATO	No. FOJAS	DESCRIPCIÓN O SERVICIO
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	07-000137	11	SERVICIO TELEFÓNICO, INCLUYE: SERVICIO MEDIDO, LARGA DISTANCIA NACIONAL, INTERNACIONAL Y MUNDIAL, SERVICIO DE INTERNET.
PROVEEDOR	No. CONTRATO	No. FOJAS	DESCRIPCIÓN O SERVICIO
PRODUCTOS NACOBRE, S.A. DE C.V.	07-000045	15	BARRA REDONDA DE LATÓN
	07-000174	11	PLACA DE LATÓN
	07-000257	15	BARRA REDONDA DE LATÓN, CINTA DE LATÓN, ETC.
	07-000258	12	CINTA DE LATÓN, BARRA REDONDA DE LATÓN. ETC.
	07-000263	10	BARRA DE LATÓN EN FRIÓ.
	07-000271	12	TUBO DE COBRE SIN COSTURA, LAMINA DE LATÓN Y BARRA DE LATÓN.
	07-000303	10	BARRA DE LATÓN ESTIRADA EN FRIÓ.
	07-000423	10	BARRA DE ALUMINIO.

EN EL CONCEPTO QUE DICHS CONTRATOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA EN LA JEFATURA DE ADQUISICIÓN DE LA YA CITADA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NÚMERO 1111 PLANTA BAJA, COLONIA LOMAS DE TECAMACHALCO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 53950, EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 0800 A 1400 HORAS, PREVIA ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD.

ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICAS DE VESTUARIO Y EQUIPO HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEL LISTADO DE EMPRESAS QUE ADJUNTÓ ÚNICAMENTE SE HA TENIDO RELACIÓN COMERCIAL CON LA EMPRESA "MANUFACTURAS KALTEX, S.A. DE C.V." Y NO SE TIENE REGISTRO CON EL NOMBRE QUE SE REFIERE GRUPO KALTEX.

DE LA MISMA FORMA SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER HECHO UNA MINUCIOSA REVISIÓN EN LOS ARCHIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE ENCONTRÓ NINGÚN OTRO ANTECEDENTE DE CONTRATOS, CONVENIOS O DOCUMENTOS FIRMADOS ENTRE ESTA DEPENDENCIA Y EL RESTO DE LAS EMPRESAS ENLISTADAS.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

1 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

COPIA SIMPLE DE INFORMES ENVIADOS AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN, Y DE LAS ÓRDENES GIRADAS POR EL TITULAR DE LA SDN, SOBRE LAS

OPERACIONES MILITARES LLEVADAS A CABO EN INSTALACIONES DEL IPN, DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 1968.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA SIMPLE.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA EXHAUSTIVA BÚSQUDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

EN EL CONCEPTO QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO, FUE REMITIDA AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE ACTA DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE FECHA 22 DE ENERO DE 2002.

- **SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.**

1 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SE SOLICITA EL NÚMERO DE EFECTIVOS CAÍDOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, SUS GRADOS, FECHAS DE FALLECIMIENTO, SUS NOMBRES Y LUGARES DONDE PERDIERON LA VIDA. EL PERIODO QUE SE SOLICITA ES DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2008.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE UN TOTAL DE 19 ELEMENTOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARÍA HAN FALLECIDO EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PERIODO SOLICITADO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

GRADO	NOMBRE.	LUGAR	ESTADO	FECHA
MAYOR DE INFANTERÍA.	LUÍS RAMÍREZ HERRERA.	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR. 2008
TENIENTE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	JESÚS ISRAEL CELAYA GÓMEZ.	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR. 2008
SUBTENIENTE FUERZA AÉREA PILOTO AVIADOR.	JOSÉ MANUEL URIBE MORALES.	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR. 2008
SARGENTO 2/o. FUERZA AÉREA ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN.	GERARDO RODRÍGUEZ SALINAS.	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR. 2008
SARGENTO 2/o. DE INFANTERÍA.	FÉLIX ORTELA HILARIO.	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR. 2008

GRADO	NOMBRE.	LUGAR	ESTADO	FECHA
CABO DE INFANTERÍA.	PEDRO PAREDES CHÁVEZ.	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR. 2008
CABO DE INFANTERÍA.	EMIGDIO ARREOLA VILLA.	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR. 2008
CABO DE TRANSMISIONES.	MARCO REYNALDO VÁZQUEZ VIEYRA.	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR. 2008
SOLDADO DE INFANTERÍA.	NOEL GUTIÉRREZ ABURTO.	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR. 2008
SOLDADO DE INFANTERÍA.	JUAN CARLOS GUTIÉRREZ ORTIZ.	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR. 2008
SOLDADO DE INFANTERÍA.	ALEJANDRO VALDESPINO. MENDOZA	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR. 2008
SOLDADO DE INFANTERÍA.	JOSÉ CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PINEDA.	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR. 2008
SOLDADO DE CABALLERÍA.	ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ.	MIER	TAMAULIPAS	30 ABR. 2008.
SARGENTO 2/o. DEL ARMA BLINDADA.	RICARDO ROJAS HERNÁNDEZ.	CUAUHTEMOC	CHIHUAHUA	8 JUN. 2008.
SOLDADO DE TRANSMISIONES.	ERNESTO AGAPITO OSORIO VILLANUEVA.	LOS MOCHIS	SINALOA	12 JUN. 2008.
CABO DE INFANTERÍA.	CARMÉN SANTIAGO RIVERA.	TAMUIN-EBANO	SAN LUÍS POTOSÍ	11 JUN. 2008.
SOLDADO DE INFANTERÍA.	JOSÉ DANIEL CASTILLO MALDONADO.	TAMUIN-EBANO	SAN LUÍS POTOSÍ	11 JUN. 2008.
SOLDADO DE INFANTERÍA.	RIGOBERTO PONCE RUÍZ.	TAMUIN-EBANO	SAN LUÍS POTOSÍ	20 JUN. 2008.
SOLDADO DE MATERIALES DE GUERRA.	HUMBERTO LEZAMA RUÍZ.	CULIACÁN	SINALOA	29 JUN. 2008

1 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

RECIBO DE NÓMINA EN VERSIÓN PÚBLICA DEL C. RODRIGO CRUZ MARTÍNEZ (CURM660130) MATRÍCULA B3829829. SOLICITAMOS LOS RECIBOS DE NÓMINA CERTIFICADOS DEL 1ro ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2008. ASIMISMO LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE (SIC.).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA CERTIFICADA.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE INFORMA A USTED QUE NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE LA DOCUMENTACIÓN COMO LA SOLICITA, EN VIRTUD DE QUE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL NO CUBRE LOS HABERES Y DEMÁS EMOLUMENTOS DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS POR MEDIO DE NÓMINA EN VERSIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO Y CON FUNDAMENTO

EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCS. II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA PONE A SU DISPOSICIÓN EN DOCE FOJAS ÚTILES COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE SOLICITA, PARA LO CUAL DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 144.00 (CIENTO CUARENTA CUATRO PESOS 00/100 M.N.), MISMA QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE QUE DESEE QUE SE LE ENVÍE POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS, POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIENDO INDICAR CUANDO HAYA CUBIERTO DICHO PAGO A ESTA UNIDAD DE ENLACE EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO unidadenlace@mail.sedena.gob.mx

1 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

COPIA SIMPLE DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA MILITAR ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DEL 1 DE ENERO DE 1968 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968, EN RELACIÓN CON EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE ESE AÑO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA SIMPLE.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

EN EL CONCEPTO QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO, FUE REMITIDA AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE ACTA DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE FECHA 2 DE ENERO DE 2002.

- SE ANEXA ACTA DE INEXISTENCIA.

1 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

COPIA SIMPLE DE LOS INFORMES DE LAS OPERACIONES MILITARES QUE FUERON REMITIDOS AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN, Y DE LAS ÓRDENES GIRADAS POR EL TITULAR DE LA SDN, SOBRE LA OCUPACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNAM, DEL 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1968.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA SIMPLE.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

EN EL CONCEPTO QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO, FUE REMITIDA AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE ACTA DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE FECHA 2 DE ENERO DE 2002.

- SE ANEXA ACTA DE INEXISTENCIA.

1 DE JULIO DE 2008

A LA UNIDAD DE ENLACE CORRESPONDIENTE:

ME PERMITO SOLICITAR TODA LA INFORMACIÓN SOBRE EL MONTO ANUAL DE EROGACIONES POR REMUNERACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN SU DEPENDENCIA PARA EL PERIODO 2006 Y 2007 POR ENTIDAD FEDERATIVA. ESTO ÚLTIMO ES IMPORTANTE YA QUE EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA NO SE INDICA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS TRABAJADORES, ES DECIR, DONDE SE REALIZA DICHA EROGACIÓN.

ADICIONALMENTE, LE SOLICITO QUE EL MONTO DE LAS REMUNERACIONES ANUALES ESTÉ DESGLOSADO CONFORME A LO SIGUIENTE:

REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 3.

SUELDO BASE/SALARIO ORDINARIO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA.

PRESTACIONES ECONÓMICAS. PRIMA VACACIONAL, PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO, PAGAS DE DEFUNCIÓN, AYUDA PARA DESPENSA Y VACACIONES.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

OTRO MEDIO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SUS REQUERIMIENTOS, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE ANEXAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL PERSONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL 2006 Y 2007 POR ENTIDAD FEDERATIVA.

EN EL CONCEPTO QUE ESTA DEPENDENCIA NO CUENTA CON LA CLASIFICACIÓN POR SUELDO BASE/SALARIO ORDINARIO, POR LO QUE ÚNICAMENTE SE INDICA LO REFERENTE A LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA, DEBIENDO EN SU CASO SOLICITAR DICHA INFORMACIÓN, ESPECIFICANDO LOS CONCEPTOS CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

REQUERIMIENTO No. 2.

SEGUROS. INSTITUCIONAL, COLECTIVO DE RETIROS, GASTOS MÉDICOS, SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO Y RIESGOS DE TRABAJO (SIC).

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE DEBERÁ SOLICITARLA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, TODA VEZ QUE DICHA INSTITUCIÓN ES LA QUE ADMINISTRA LOS REFERIDOS SEGUROS. ASIMISMO, NO SE REALIZAN EROGACIONES PARA GASTOS MÉDICOS, SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADA Y RIESGOS DE TRABAJO.

REQUERIMIENTO No. 4.

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. ISSSTE/IMSS, FOVISSSTE/INFONAVIT Y EL SAR.

RESPUESTA.

EL PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL NO COTIZA CON NINGUNA DE LAS MENCIONADAS INSTITUCIONES.

REQUERIMIENTOS Nos. 5 Y 6.

PRESTACIONES INHERENTES AL PUESTO. ASISTENCIA LEGAL, ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO Y/O APOYO ECONÓMICO, EQUIPO DE TELEFONÍA CELULAR, GASTOS DE ALIMENTACIÓN.

OTRO TIPO DE INCENTIVOS.

LA LISTA NO ES LIMITATIVA. SI EXISTE OTRA REMUNERACIÓN NO CONTEMPLADA EN EL LISTADO, TAMBIÉN SE SOLICITA SE INFORME SOBRE EL MONTO DE LA MISMA.

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS Nos. 5 Y 6.

SOLO APLICA LA INFORMACIÓN DE EQUIPO DE TELEFONÍA CELULAR Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, MISMOS QUE SE INCLUYEN EN EL ARCHIVO ANEXO.

1 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

COPIA DE LAS PELÍCULAS DE OPERACIONES MILITARES EN EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968, DEL 23 DE JULIO AL 29 DE OCTUBRE DE ESE AÑO, QUE SE LOCALICEN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. EN ESOS MATERIALES TESTIMONIALES DESTACA LA PELÍCULA DE LAS OPERACIONES MILITARES DEL 2 DE OCTUBRE EN TLATELOLCO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

OTRO MEDIO.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA EXHAUSTIVA BÚSQUDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZO LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

EN EL CONCEPTO QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO, FUE REMITIDA AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE ACTA DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE FECHA 2 DE ENERO DE 2002.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

1 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS EN QUE SE REPORTEN INFORMES Y ACTIVIDADES DEL BATALLÓN OLIMPIA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA SIMPLE.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZO LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

EN EL CONCEPTO QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO, FUE REMITIDA AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE ACTA DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE FECHA 2 DE ENERO DE 2002.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

1 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

COPIA SIMPLE DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA MILITAR ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DEL 1 DE ENERO DE 1968 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968, EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD EN LA XIX OLIMPIADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA SIMPLE.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA EXHAUSTIVA

BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZO LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

EN EL CONCEPTO QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO, FUE REMITIDA AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE ACTA DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE FECHA 2 DE ENERO DE 2002.

- SE ANEXA ACTA DE INEXISTENCIA.

1 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

COPIA SIMPLE DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA MILITAR ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DEL 1 DE ENERO DE 1968 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968, EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD EN LA XIX OLIMPIADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA SIMPLE.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZO LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

EN EL CONCEPTO QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO, FUE REMITIDA AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE ACTA DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE FECHA 2 DE ENERO DE 2002.

- SE ANEXA ACTA DE INEXISTENCIA.

1 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

COPIA SIMPLE DE LOS REPORTES DIRIGIDOS AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN, ASÍ COMO LAS ÓRDENES GIRADAS POR EL PROPIO TITULAR DE LA SDN, SOBRE OPERACIONES MILITARES LLEVADAS A CABO DURANTE EL CONFLICTO ESTUDIANTIL DE 1968, EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN

30 JULIO, 13, 27, 28 Y 29 DE AGOSTO, 13 DE SEPTIEMBRE, 2 DE OCTUBRE Y 13 DE DICIEMBRE DE ESE AÑO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA SIMPLE.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU

CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZO LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

ASIMISMO, SE INFORMA QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO, FUE REMITIDA AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE ACTA DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE FECHA 22 DE ENERO DE 2002.

1 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SOLICITO LA DOCUMENTACIÓN QUE REFIERE EL OFICIO (EL CUAL ADJUNTO) No. 34026 FECHADO EL 22 DE JULIO DE 1969, EL CUAL INDICA QUE LA INFORMACIÓN QUE ENVÍA EL GRAL. FÉLIX GALVÁN LÓPEZ ES ENTREGADA EN 9 ANEXOS EN 32 FOJAS.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

EL DATO ESTA SEÑALADO DEL LADO IZQUIERDO A MITAD DEL DOCUMENTO. ESTE DOCUMENTO FUE OBTENIDO DEL ACERVO SEDENA DEL AGN, SIN EMBARGO DESPUÉS DE UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ACERVO SEÑALDO NO ESTA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITO (SIC.).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA SIMPLE.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 46 Y 50 FRAC. II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

EN EL CONCEPTO QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO, FUE REMITIDA AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE ACTA DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE FECHA 22 DE ENERO DE 2002.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

2 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SOLICITO LOS PARTES INFORMATIVOS DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LAS DISTINTAS UNIDADES DEL EJÉRCITO MEXICANO ENTRE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1968 EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON MOTIVO DE LAS MANIFESTACIONES ESTUDIANTILES.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

EN EL CONCEPTO QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO, FUE REMITIDA AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE ACTA DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE FECHA 22 DE ENERO DE 2002.

A. SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

2 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SOLICITO EL LISTADO COMPLETO DE LOS PERMISOS GENERALES PARA LA COMPRA-VENTA DE CARTUCHOS DEPORTIVOS EN EL AÑO 2008, ACTUALIZADO A LA FECHA DEL 1 DE JULIO DEL 2008 YA QUE EN EL PORTAL DE TRAMILNET NO APARECEN COMPLETOS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS TUVO A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

RELACIÓN DE PERMISOS GENERALES OTORGADOS DEL 1/o. DE ENERO AL 1/o. DE JULIO DEL PRESENTE AÑO PARA LA COMPRA –VENTA DE CARTUCHOS DEPORTIVOS.

No. P.G.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN
302	CIRO GARCÍA RODRÍGUEZ	CALZADA LÁZARO CÁRDENAS No. 35 COLONIA EUTIMIO PINZÓN C.P. 40400, TELOLOAPAN, GRO.
290	HUGO MARCELINO MANTEROLA GARCÍA	CALLE RAMÓN CORONA MADRIGAL No. 168, COLONIA CENTRO, CIUDAD GUZMÁN. C.P. 49000, ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.
294	GADWALL, S.A.DE C.V.	CALLE FEDERALISMO No.4767 PTE. 1-A. COLONIA LAS FLORES. C.P. 80104, CULIACÁN, SIN.
297	CÉSAR JAVIER RODRÍGUEZ AGUILAR	CALLE HÉROE DE NACOSARI No. 293 COLONIA FERROCARRIL C.P. 44440, GUADALAJARA, JAL.
301	CARTUCHOS DEPORTIVOS DE COPALA, S.A. DE C.V.	CARR.NAL. ACAPULCO-PINOTEPA NAL. S/N. COLONIA CELAYA C.P. 41870, COPALA, GRO.

No. P.G.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN
304	MARIA SOILA DEL SOCORRO PINKNEY TOLEDANO.	AV. LÁZARO CÁRDENAS No. 870 X 76 X 76A. COLONIA JESÚS MARTÍNEZ ROSS. CP.P.77220, FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
309	CAP.2/o.DE CAB. RET. EDUARDO DE COSS GÓMEZ	BLVD. J.J. TORRES LANDA No. 219, BARRIO DE LA SALUD, C.P. 36510, IRAPUATO, GTO.
303	CAZADORES SAN MARCOS, S.A. DE C.V.	BOULEVARD IXTAPAN DE LA SAL S/N. COLONIA IXTAPAN DE LA SAL. C.P. 51900, IXTAPAN DE LA SAL, EDO. DE MEX.
306	MA. ESTELA ARELLANO PÉREZ	AV. HIDALGO No. 100, BARRIO SANTA CRUZ, C.P. 43100 MOLANGO, HGO.
308	BIG LIGTH RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	CARR. FED. MÉXICO-OAXACA No. 12. COLONIA CENTRO C.P. 74800, TEHUITZINGO, PUE.
307	LORENA DEL CARMEN RUVALCABA NORIEGA	CALLE PRESA MIGUEL HIDALGO S/N. COLONIA GUSTAVO DÍZ ORDAZ, VALLE DEL CARRIZO C.P. 81343, AHOME, SIN.
310	JUAN ENRIQUE CARRILLO GONZÁLEZ	BLVD. ANACLETO GONZÁLEZ FLORES, LOCAL COMERCIAL J-13, COLONIA CENTRO. C.P. 47600, TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

2 DE JUNIO DE 2008

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA INGRESAR A LA SEDENA COMO SOLDADO RAZO PARA PERSONAL FEMENINO?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

LAS ASPIRANTES A CAUSAR ALTA EN LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, DEBEN REUNIR LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

B. SER MEXICANA POR NACIMIENTO Y NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD:

C. SER SOLTERA Y NO VIVIR EN CONCUBINATO:

D. TENER DIECIOCHO AÑOS CUMPLIDOS Y NO SER MAYOR DE TREINTA:

E. CONTAR CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SIGUIENTES:

- CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
- ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA Y
- CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIA.

F. ACREDITAR BUENA CONDUCTA MEDIANTE CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL LUGAR DE SU RESIDENCIA.

G. TENER LOS CONOCIMIENTOS INHERENTES A SU ESPECIALIDAD, TRATÁNDOSE DE PERSONAL AUXILIAR ESPECIALISTA Y ACREDITARLOS MEDIANTE DIPLOMA, CERTIFICADO, TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL O ACTA DE EXAMEN, LA CUAL SERÁ ELABORADA POR EL ÓRGANO DONDE DESEE CAUSAR ALTA.

H. ESTAR SANA Y APTA CLÍNICA Y PSICOLÓGICAMENTE PARA EL SERVICIO DE LAS ARMAS, LO QUE SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO MÉDICO EXPEDIDO POR EL ESCALÓN SANITARIO DONDE DESEE CAUSAR ALTA.

I. TENER UNA ESTATURA MÍNIMA DE 1.55 METROS.

REQUERIMIENTOS Nos. 2 Y 3.

¿ACTUALMENTE TIENE LA SEDENA VACANTES PARA SOLDADOS RAZO EN EL D.F. Y PARA PERSONAL FEMENINO?

¿CUÁLES ES LA DIRECCIÓN A DONDE DEBE ACUDIR EL PERSONAL FEMENINO Y DESEE INGRESAR A LA SEDENA COMO SOLDADO RAZO?

RESPUESTA:

LA INTERESADA DEBERÁ ACUDIR A LA INSTALACIÓN MILITAR DONDE DESEE CAUSAR ALTA, DE PREFERENCIA A LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, HOSPITALES Y CLÍNICAS UBICADAS EN EL VALLE DE MÉXICO; O EN LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS JURISDICCIONADAS A LAS ZONAS MILITARES, A FIN DE CERCIORARSE SOBRE LA EXISTENCIA DE VACANTES, YA QUE CADA UNIDAD, DEPENDENCIA O INSTALACIÓN MILITAR TIENE ASIGNADAS DETERMINADAS PLAZAS.

REQUERIMIENTO No. 4.

¿CUÁL ES EL SUELDO DE UN SOLDADO RAZO, INCLUIR COMPENSACIONES?

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

http://www.sisi.org.mx/jspsi/documentos/2008/seguimiento/00007/0000700059408_065.doc

REQUERIMIENTO No. 5.

¿EXISTE IMPEDIMENTO PARA INGRESAR A LA SEDENA COMO SOLDADO RAZO PARA EL PERSONAL FEMENINO QUE TIENE HIJOS?

RESPUESTA:

EL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ÚNICAMENTE ESTABLECE QUE DEBERÁ SER SOLTERA Y NO VIVIR EN CONCUBINATO.

2 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE FALLECIMIENTOS EN EL PERSONAL QUE COMPONE LA SEDENA EN LOS AÑOS 2007, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002, 2001 Y 2000 Y CUALES FUERON LAS CAUSAS DE FALLECIMIENTO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL ÚNICAMENTE CONSOLIDA EN FORMA NUMÉRICA LAS BAJAS POR FALLECIMIENTO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, SIN DETALLAR EL MOTIVO ESPECÍFICO DE LAS DEFUNCIONES, SIENDO LAS SIGUIENTES:

AÑO.	EFFECTIVO.
2000	185

2001	135
2002	151
2003	280
2004	132
2005	200
2006	146
2007	173
TOTAL:	1402

2 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SOLICITO LA INFORMACIÓN DEL TOTAL DE DINERO QUE SE HA INVERTIDO EN ARMAMENTO PARA LA DÉCIMA ZONA MILITAR EN LO QUE VA DEL PRESENTE AÑO. ASIMISMO SOLICITO UNA RELACIÓN DE LOS GASTOS POR EL MISMO CONCEPTO DESDE EL 2003 HASTA EL 2007.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TUVO A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ANTES CITADA, ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS.

LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE PRESENTA ESTA SECRETARÍA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, **ES GLOBAL**, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD HACENDARIA Y A LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA, MOTIVO POR EL CUAL, LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA **NO SE TIENE AL NIVEL QUE SE REQUIERE** EN LA PRESENTE SOLICITUD.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

2 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTOS.

¿REALIZA LA SEDENA ENTRENAMIENTOS MILITARES SOBRE PRÁCTICAS DE TORTURA? ¿BAJO QUÉ DOCUMENTO (MANUAL DE OPERACIONES O MANUAL DE ENTRENAMIENTO) LAS PRÁCTICAS DE TORTURA SE ENCUENTRAN EN EL ESQUEMA DE ENTRENAMIENTO? ¿QUIÉNES SON LOS MANDOS (OPERATIVOS, MEDIOS O ALTOS) CAPACITADOS PARA INSTRUIR ESTAS TÉCNICAS? ¿QUIÉN DIRIGE DE FACTO ESTE TIPO DE ENTRENAMIENTOS? ¿DESDE CUÁNDO SON TÉCNICAS HABITUALES EN LA SEDENA? ¿EN DONDE SE REALIZAN LOS ENTRENAMIENTOS? ¿CUÁNTOS MILITARES HAN SIDO ENTRENADOS EN LAS PRÁCTICAS DE TORTURA?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE RESPECTO A SUS REQUERIMIENTOS, SE INFORMA A USTED QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ENTRENAMIENTO A QUE SE REFIERE, NUNCA HA SIDO CONSIDERADO EN LAS DIRECTIVAS, ÓRDENES, INSTRUCCIONES, PLANES O PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

2 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

ENVIO DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN ABRIL DEL AÑO EN CURSO TITULADO REPORTE CIFRAS Y RESULTADOS GLOBALES DE LOS OPERATIVOS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

REQUERIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

AGRADECERÉ A USTED PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS:

- QUIEN GENERÓ EL DOCUMENTO.
- A QUÉ DEPENDENCIA SE REFIERE.
- ANTE QUIEN SE PRESENTÓ EL DOCUMENTO Y QUIEN LO PRESENTÓ.

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL ÚNICO DATO QUE TENEMOS, ES QUE ESTE DOCUMENTO SE MENCIONO EN UN ARTÍCULO DEL PERIÓDICO LA JORNADA (ANEXO) ESPERAMOS QUE LES PUEDA SER ÚTIL.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA NO CUENTA CON EL DOCUMENTO TITULADO "CIFRAS Y RESULTADOS GLOBALES" CONTRA EL NARCOTRÁFICO A QUE HACE ALUSIÓN, TODA VEZ QUE LOS RESULTADOS DE ESTA DEPENDENCIA SON REMITIDOS DIARIAMENTE AL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (CENAPI) QUE ES EL ORGANISMO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ENCARGADO DE CONSOLIDAR LOS RESULTADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO, ENMARCADAS EN EL PROGRAMA NACIONAL PARA EL CONTROL DE DROGAS 2007-2012; SIN EMBARGO, SE LE INFORMA QUE ESTA DEPENDENCIA EN LAS FECHAS INCLUIDAS EN LA NOTA PERIODÍSTICA, OBTUVO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2006 AL 29 DE ABRIL DEL 2007.

RUBRO	PERSONAS DETENIDAS.
NACIONALES	1,305

EXTRANJEROS	29
TOTAL	1,334

DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2006 AL 18 DE MAYO DEL 2007.

RUBRO	PERSONAS DETENIDAS.
NACIONALES	1,524
EXTRANJEROS	32
TOTAL	1,556

DEL 2 DE ENERO AL 21 DE MAYO DEL 2007.

RUBRO	PERSONAS DETENIDAS.
NACIONALES	1,362
EXTRANJEROS	30
TOTAL	1,392

3 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

CUANTOS RECURSOS ECONÓMICOS DE HAN GASTADO DURANTE EL OPERATIVO CONJUNTO CULIACÁN-NAVOLATO, POR PARTE DEL EJÉRCITO, DEL 13 DE MAYO A 20 DE JUNIO DE 2008. DETALLAR CUANTO EN SUELDOS DE LOS MILITARES Y EN BIATICOS, VEHÍCULOS, GASOLINA Y CUANTOS SOLDADOS HAN PARTICIPADO EN EL OPERATIVO EN PERIODO SEÑALADO (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, REFERENTE A LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE HAN GASTADO DURANTE LA OPERACIÓN CONJUNTA CULIACÁN-NAVOLATO EN EL PERIODO DEL 13 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2008, SE INFORMA A USTED LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	TOTAL
HABERES Y DEMÁS PERCEPCIONES.	\$ 14'379,420.88
RACIONES.	\$ 1'003,275.00
CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES.	\$ 162,278.00
MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES	\$ 101,346.57
TOTAL	\$ 15'646,320.45

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE RESPECTO A LOS SOLDADOS QUE HAN PARTICIPADO EN LA MENCIONADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y LA FRACCIÓN V DEL DÉCIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, YA QUE SU DIFUSIÓN PONDRÍA EN RIESGO LAS ACCIONES DESTINADAS A PROTEGER LA SEGURIDAD INTERIOR DE LA FEDERACIÓN, AL OBSTACULIZAR O BLOQUEAR LAS OPERACIONES MILITARES EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; SIN EMBARGO, SE INFORMA QUE A NIVEL NACIONAL SE ENCUENTRAN DESPLEGADOS 36,665 ELEMENTOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARÍA REALIZANDO ACTIVIDADES EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO.

3 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO No. 1.

EL NÚMERO TOTAL DE EFECTIVOS DEL EJÉRCITO MEXICANO QUE HAN MUERTO EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2006 HASTA LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE LA RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEL 1/0. DIC. 2006 AL 6 DE JULIO 2008, HAN FALLECIDO 4 JEFES, 13 OFLS. Y 43 DE TROPA, HACIENDO UN TOTAL DE 60 MUERTOS.

REQUERIMIENTOS No. 2 Y 3.

SE REQUIERE DESGLOSADO EL NOMBRE, RANGO, EDAD Y AÑOS DE SERVICIO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE HAN PERDIDO LA VIDA EN EL REFERIDO PERIODO.

DESGLOSE DE CADA UNO DE LOS CASOS SEÑALANDO LA ENTIDAD EN LA QUE MURIERON CADA UNO DE LOS MILITARES FALLECIDOS EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, INCLUYENDO LA FECHA DEL DECESO; Y ESPECIFICAR SI FUE EN UN ENFRENTAMIENTO, EJECUCIÓN U OTRA VARIANTE (ESPECIFICANDO CUÁL)

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS Nos. 2 Y 3:

No	GRADO	NOMBRE	AÑOS		LUGAR	ESTADO	FECHA	HECHOS
			DE EDAD	DE SERVICIO				
1	SLD. CAB .	RAÚL VÁSQUEZ SÁNCHEZ	20	11 MESES	SANTIAGO ASTATA	OAXACA	16 DIC 2006	ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO
2	SLD. A. B.	RAÚL EDUARDO SILVA FLORES	20	9 MESES	AQUILA	MICHOACÁN	12 DIC 2006	AHOGADO
3	SLD. P.M.	FRANCISCO JAVIER ROMERO MATA	24	1 AÑO Y 5 MESES	CARRETERA TIJUANA-MEXICALI	BAJA CALIFORNIA	31 ENE 2007	ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO
4	SGTO. 2/o. COND.	AGUSTÍN MOISÉS SALAZAR MEJIA	34	11 AÑOS 9 MESES	NUEVO LAREDO	TAMAULIPAS	10 ENE 2007	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
5	CABO. INF.	CESAR NOE CRISÓSTOMO GARCÍA	23	3 AÑOS 3 MESES	CRUCE DE LA AV A OBREGÓN	SINALOA	2 FEB 2007	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
6	SLD. INT.	NERY GAMBOA VENTURA	23	4 AÑOS 6 MESES	CRUCE DE LA AV A OBREGÓN	SINALOA	2 FEB 2007	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
7	TTE. INF.	SEMEI ALEXANDER RUIZ SALINAS	34	11 AÑOS 5 MESES	ALDAMA	TAMAULIPAS	27 FEB 2007	ACCIDENTE AÉREO
8	TTE. F.A.P.A.	ORLANDO GONZÁLEZ ARELLANO	28	7 AÑOS 5 MESES	ALDAMA	TAMAULIPAS	27 FEB 2007	ACCIDENTE AÉREO
9	SBTTE. F.A.P.A.	JUAN MANUEL ROMERO DURAN	26	6 AÑOS 8 MESES	ALDAMA	TAMAULIPAS	27 FEB 2007	ACCIDENTE AÉREO
10	SLD. INF.	J CONCEPCIÓN CALIXTO LUCIANO	32	9 AÑOS	TOTOLAPAN	GUERRERO	7 MAR 2007	ATROPELLADO

No	GRADO	NOMBRE	AÑOS		LUGAR	ESTADO	FECHA	HECHOS
			DE EDAD	DE SERVICIO				
11	TTE. INF.	LUIS ANTONIO CHINO VENTURA	27	7 AÑOS 6 MESES	MIHUATLÁN-POCHUTLA	OAXACA	30 MAR 2007	ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO
12	CABO.SND.	MATÍAS CORTEZ RUIZ	30	7 AÑOS 7 MESES	MIHUATLÁN-POCHUTLA	OAXACA	30 MAR 2007	ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO
13	SLD. INF.	HONORIO CRUZ RÍOS	20	1 AÑO 2 MESES	MIHUATLÁN-POCHUTLA	OAXACA	30 MAR 2007	ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO
14	SLD. INF.	VÍCTOR HUGO BALANZAR PÉREZ	27	1 AÑO 11 MESES	ATOYAC DE ÁLVAREZ	GUERRERO	23 ABR 2007	ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO
15	SLD. TRANS.	JOSE MANUEL RAMOS MONROY	25	4 AÑOS 6 MESES	ATOYAC DE ÁLVAREZ	GUERRERO	23 ABR 2007	ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO
16	COR. INF. D.E.M.	ANTIOCO HERNÁNDEZ MORALES	46	27 AÑOS 8 MESES	CARÁCUARO	MICHOACÁN	1/o MAY 2007	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
17	SGTO. 2/o INF.	HUMBERTO RUIZ HERNÁNDEZ	35	13 AÑOS 8 MESES	CARÁCUARO	MICHOACÁN	1/o MAY 2007	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
18	CABO INF.	ARMANDO VALENTÍN AGUILAR	25	8 AÑOS	CARÁCUARO	MICHOACÁN	1/o MAY 2007	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
19	CABO COND.	ISRAEL TÉLLEZ VILLANUEVA	22	2 AÑOS 11 MESES	CARÁCUARO	MICHOACÁN	1/o MAY 2007	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
20	CABO ESC.	FRANCISCO JÚPITER CARRILLO CORNEJO	24	2 AÑOS 7 MESES	CARÁCUARO	MICHOACÁN	1/o MAY 2007	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
21	SLD. INF.	REY HERRERA ORTIZ	21	2 AÑOS 4 MESES	CHOIX	SINALOA	17 MAY 2007	ACCIDENTE AÉREO
22	SLD. INF.	VÍCTOR HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	21	8 MESES	CHOIX	SINALOA	17 MAY 2007	ACCIDENTE AÉREO
23	SLD. SND.	MOISES RAMÍREZ PACHECO	23	3 AÑOS 1 MES	CHOIX	SINALOA	17 MAY 2007	ACCIDENTE AÉREO
24	SLD. INF.	CARLOS ALBERTO AGUILAR BARGUEÑO	23	2 AÑOS 9 MESES	SAN IGNACIO	SINALOA	31 MAY 2007	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
25	CAP. 2/o INF.	DAVID LUNA ESCORCIA	32	15 AÑOS 8 MESES	GUACHOCHI	CHIHUAHUA	31 MAY 2007	ACCIDENTE AÉREO
26	TTE. F.A.P.A.	ALEJANDRO RIVERA SAENZ	29	8 AÑOS 8 MESES	GUACHOCHI	CHIHUAHUA	31 MAY 2007	ACCIDENTE AÉREO
27	SBTTE F A P A	GERARDO FAJARDO FLORES	23	4 AÑOS 8 MESES	GUACHOCHI	CHIHUAHUA	31 MAY 2007	ACCIDENTE AÉREO
28	TTE. COR. FAPA. D.E.M.A.	JORGE REYNALDO DOMÍNGUEZ ROCABADO	41	24 AÑOS 9 MESES	CABORCA	SONORA	24 JUN 2007	ACCIDENTE AÉREO

No	GRADO	NOMBRE	AÑOS		LUGAR	ESTADO	FECHA	HECHOS
			DE EDAD	DE SERVICIO				
29	TTE. INF. D.E.M.	PEDRO HERNÁNDEZ URBINA	35	14 AÑOS 9 MESES	CABORCA	SONORA	24 JUN 2007	ACCIDENTE AÉREO
30	SBTTE. F.A.P.A.	JAVIER UREÑA LAGUNAS	24	3 AÑOS 9 MESES	CABORCA	SONORA	24 JUN 2007	ACCIDENTE AÉREO
31	SLD. P.M.	ISRAEL URBINA PÉREZ	24	11 MESES	TIJUANA	BAJA CALIFORNIA	28 JUL 2007	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
32	SLD. INF.	ANDRÉS TEODORO LUIS RAMÍREZ	21	1 AÑO 7 MESES	MAQUILI	MICHOACÁN	3 AGO 2007	ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO
33	CABO INF.	ANTONIO MÉNDEZ RAMÍREZ	27	5 AÑOS 9 MESES	ROSARIO	SINALOA	23 AGO 2007	AHOGADO
34	SLD. INF.	JOSUÉ CONTRERAS PÉREZ	20	1 AÑO 5 MESES	BADIRAGUATO	SINALOA	11 SEP 2007	DESHIDRATADO
35	TTE. INF.	JOAQUÍN MARTÍNEZ SOLÍS	32	14 AÑOS 3 MESES	QUIRIEGO	SONORA	27 OCT 2007	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
36	SLD. INF.	DAVID GONZÁLEZ SALAZAR	27	9 MESES	BACADEHUACHI	SONORA	1/o DIC 2007	AHOGADO
37	COR. INF.	FORTINO CASTILLO LEÓN	59	43 AÑOS 2 MESES	USPERO	MICHOACÁN	6 FEB 2008	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
38	CAP. 1/o INF.	DAVID MENDOZA GÓMEZ	42	22 AÑOS 6 MESES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	8 MAR 2008	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
39	CABO INF.	SILVIO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL	30	9 AÑOS 7 MESES	TEMPOAL	VERACRUZ	19 MAR 2008	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
40	CABO INF.	EMMANUEL MOLOHUA DOMÍNGUEZ	24	2 AÑOS 1 MES	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	SINALOA	26 MAR 2008	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
41	SLD INF.	DAMIÁN LÓPEZ ALTAMIRANO	25	1 AÑO 6 MESES	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	SINALOA	26 MAR 2008	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
42	MYR INF.	LUIS RAMÍREZ HERRERA	35	19 AÑOS 7 MESES	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR 2008	ACCIDENTE AÉREO
43	TTE. F.A.P.A.	JESÚS ISRAEL CELAYA GÓMEZ	26	7 AÑOS 7 MESES	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR 2008	ACCIDENTE AÉREO
44	SBTTE. F.A.P.A.	JOSÉ MANUEL URIBE MORALES	24	5 AÑOS 7 MESES	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR 2008	ACCIDENTE AÉREO
45	SGTO. 2/o. F.A.E.M.A.	GERARDO RODRÍGUEZ SALINAS	23	4 AÑOS 6 MESES	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR 2008	ACCIDENTE AÉREO
46	SGTO. 2/o. INF.	FÉLIX ORTELA HILARIO	29	11 AÑOS 6 MESES	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR 2008	ACCIDENTE AÉREO
47	CABO INF.	PEDRO PAREDES CHÁVEZ	25	3 AÑOS 8 MESES	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR 2008	ACCIDENTE AÉREO
48	CABO INF.	EMIGDIO ARREOLA VILLA	29	5 AÑOS 1 MES	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR 2008	ACCIDENTE AÉREO

No	GRADO	NOMBRE	AÑOS		LUGAR	ESTADO	FECHA	HECHOS
			DE EDAD	DE SERVICIO				
49	CABO TRANS.	MARCO REYNALDO VÁZQUEZ VIEYRA	21	2 AÑOS 12 MESES	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR 2008	ACCIDENTE AÉREO
50	SLD. INF.	NOEL GUTIÉRREZ ABURTO	22	3 AÑOS 7 MESES	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR 2008	ACCIDENTE AÉREO
51	SLD. INF.	JUAN CARLOS GUTIÉRREZ ORTIZ	21	2 AÑOS 7 MESES	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR 2008	ACCIDENTE AÉREO
52	SLD. INF.	ALEJANDRO MENDOZA VALDESPINO	22	1 AÑO 11 MESES	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR 2008	ACCIDENTE AÉREO
53	SLD. INF.	JOSÉ CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PINEDA	20	2 AÑOS 2 MESES	URUAPAN	MICHOACÁN	18 ABR 2008	ACCIDENTE AÉREO
54	SLD. CAB.	ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ	26	5 AÑOS 5 MESES	MIER	TAMAULIPAS	30 ABR 2008	AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO
55	SLD. TRANS.	ERNESTO AGAPITO OSORIO VILLANUEVA	28	4 AÑOS 11 MESES	LOS MOCHIS	SINALOA	12 JUN 2008	ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO
56	SLD. M.G.	HUMBERTO LEZAMA RUIZ	25	3 AÑOS 9 MESES	RÍO TAMAZULA MPIO CULIACÁN	SINALOA	29 JUN 2008	AHOGADO
57	CABO INF.	CARMEN SANTIAGO RIVERA	26	7 AÑOS 3 MESES	TAMUIN-EBANO	SAN LUÍS POTOSÍ	11 JUN 2008	ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO
58	SLD INF.	JOSÉ DANIEL CASTILLO MALDONADO	23	3 AÑOS 5 MESES	TAMUIN-EBANO	SAN LUÍS POTOSÍ	11 JUN 2008	ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO
59	SLD INF.	RIGOBERTO PONCE RUIZ	20	1 AÑO	TAMUIN-EBANO	SAN LUÍS POTOSÍ	20 JUN 2008	ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO
60	SGTO. 2/o. A.B.	RICARDO ROJAS HERNÁNDEZ	35	16 AÑOS 9 MESES	CASA COLORADA, MPIO CUAUHTÉMOC	CHIHUAHUA	8 JUN 2008	ATROPELLADO

REQUERIMIENTOS No. 4 Y 5.

EL MONTO TOTAL DE LAS INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS ENTREGADAS A LOS FAMILIARES DE LOS MILITARES CAÍDOS, EN CASO DE QUE ESTE BENEFICIO SEA APLICABLE.

SEÑALAR EL MONTO DE LOS SEGUROS DE VIDA CUBIERTOS POR LA MUERTE DE LOS MILITARES EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, EN CASO DE QUE ESTE BENEFICIO SEA APLICABLE

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS Nos. 4 Y 5:

POR LO QUE RESPECTA A LOS BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL A QUE TIENEN DERECHO LOS DEUDOS DEL PERSONAL MILITAR FALLECIDO, SE LE INFORMA QUE ESTOS BENEFICIOS LOS OTORGA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (I.S.S.F.A.M.), SIENDO ÉSTE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, POR LO QUE SE LE SUGIERE CANALIZAR SU PETICIÓN AL CITADO INSTITUTO, O BIEN, CONSULTAR LA LEY DE LA MATERIA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

3 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SOLICITO EL NÚMERO DE MILITARES QUE PERDIERON LA VIDA EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO DURANTE EL SEXENIO 2001-2006, DESGLOSANDO AÑO POR AÑO CUÁNTOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MURIERON.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

SOLICITAR A TODAS LAS ÁREAS QUE PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACIÓN.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL PERIODO SOLICITADO, SE TIENE EL REGISTRO DEL PERSONAL MILITAR QUE PERDIÓ LA VIDA EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL.
17	17	30	8	29	22	123

3 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

CUANTAS PERSONAS HAN SIDO DETENIDAS POR EL EJÉRCITO EN SINALOA DESDE EL DÍA 13 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2008. CUANTAS ARMAS, DE QUE CALIBRES, QUE CANTIDAD DE DROGAS, ESPECIFICANDO LAS CANTIDADES DE CADA UNA DE LAS, SE HAN ASEGURADO EN EL MISMO PERIODO Y ESTADO (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEL 13 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2008, EN EL ESTADO DE SINALOA SE HAN ASEGURADO LAS SIGUIENTES ARMAS:

TIPO DE ARMAS	CALIBRE.	CANTIDAD.
AMETRALLADORA	7.62 mm.	1
CARABINA	0.223"	5
	5.56 mm.	2
	0.30"	2
	0.30-30"	1
	0.22"	1

TIPO DE ARMAS	CALIBRE.	CANTIDAD.
ESCOPIETA	12	8
FUSIL	7.62 mm.	33
	0.223"	8
	5.56 mm.	3
	0.308"	1
	0.50"	1
	0.22"	1
SUBAMETRALLADORA	9 mm.	6
LANZA GRANADAS	40 mm.	1
RIFLE	0.22"	12
	7.62 mm.	2
	0.410"	1
	0.30-06"	1
PISTOLA	9 mm.	27
	0.45"	18
	0.22"	9
	0.25"	7
	0.38"	15
	0.380"	5
	0.40"	3
	0.32"	3
REVOLVER	10 mm.	1
	0.357"	4
	0.038"	3
	0.22"	2
	0.45"	1
TOTAL		188

ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE EN EL PERIODO QUE SOLICITA, SE DETUVIERON 72 PERSONAS Y SE ASEGURARON LAS SIGUIENTES CANTIDADES DE DROGA:

DROGA	CANTIDAD
KGS. DE MARIJUANA	34,247
KGS. DE SEMILLA DE MARIJUANA	600
KGS. DE COCAÍNA.	19
KGS. DE METANFETAMINAS	10

3 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

BÚSQUEDA Y COPIA DEL OFICIO NÚMERO 37191/1 DE FECHA 10 DE MAYO DE 1991, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

FUE SOLICITADO POR EL REPRESENTANTE DE INMOBILIARIA DEBYT, S.A. DE C.V. PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA DE CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO REAL DEL BOSQUE, UBICADO EN CAMINO A SANTA FE 1231 EN LA COLONIA LAS CUEVITAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01220 EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 51 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE LE INFORMA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR TUVO A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ÓRGANO DEL FUERO DE GUERRA, NO SE ENCONTRÓ ANTECEDENTE ALGUNO DEL OFICIO NÚMERO 37191/1 DE FECHA 10 DE MAYO DE 1991.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

4 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO No. 1.

CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL C. GRAL. BRIG. RET. RAÚL HERIBERTO ROSADO VILLAMIL (240263), VALIDA Y EN USO PARA USO OFICIAL Y DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL VIGENTE A LA FECHA DEL MES DE JULIO DE 1986, REGISTRADA Y/O EMITIDA POR LA SEDENA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

VALIDEZ DE LAS IDENTIFICACIONES VENCIDAS, ANTERIORES, O NO OFICIALES, ANTE LAS AUTORIDADES CIVILES, COMO UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, Y EN ACTOS LEGALES, Y LAS BASES LEGALES PARA ELLO.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA...

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

A QUIEN CORRESPONDA:

LA PRESENTE VA CON LA FINALIDAD DE ACLARAR MI SOLICITUD...

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA SIMPLE.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 43 Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL MILITAR Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY DE LA MATERIA Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESTA SECRETARÍA, SE LOCALIZÓ EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EXTINTO GENERAL BRIGADIER RETIRADO RAÚL HERIBERTO ROSADO VILLAMIL, EN EL CUAL NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE QUE SE TENIA REGISTRADA PARA LOS GENERALES EN RETIRO EN EL AÑO DE 1986.

REQUERIMIENTO No. 2.

2.- LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL ¿EMITE "TARJETAS" DE AFILIACION O DE IDENTIFICACION A SU PERSONAL, YA SEA EN SITUACION DE RETIRO O EN EL ACTIVO?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIDAD MILITAR, LA PODRÁ CONSULTAR EN EL "REGLAMENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIDAD A MIEMBROS DEL EJERCITO", EL CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

www.sedena.gob.mx/pdf/reglamentos/rqltmo_exp_tarjid.pdf

REQUERIMIENTOS Nos. 3, 4 Y 5.

3.- TOMANDO EN CUENTA, QUE SEGÚN SE DICE EN EL DOCUMENTO QUE SE PRETENDE APOCRIFO, MI PADRE SE IDENTIFICA EN JULIO DE 1986, ANTE UNA AUTORIDAD COMO UN NOTARIO PUBLICO QUE ES UN FEDATARIO, CON UNA "TARJETA DE IDENTIDAD" EMITIDA POR LA SEDENA EL 28 DE FEBRERO DE 1978, AUNQUE YA EXISTIA PARA ESAS FECHAS, COMO ACTUAL Y VIGENTE UNA CREDENCIAL DE AFILIACION EMITIDA POR LA SEDENA, Y LA DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA EL 2 DE ABRIL DE 1979, ¿ CUAL DE LAS DOS IDENTIFICACIONES ERA LA QUE TENIA RECONOCIMIENTO OFICIAL, VALIDEZ, RESPALDO, Y VIGENCIA, AVALADA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, COMO IDENTIFICACION PERSONAL, ANTE AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES?

4.- ¿ES PERMITIDO, RECONOCIDO Y DE ALGUNA VALIDEZ LEGAL, QUE LOS ELEMENTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, HAGAN USO DE UNA IDENTIFICACIÓN CADUCADA, EXISTIENDO UNA NUEVA, QUE PARA DICHO FIN SE LES ENTREGUE?

5.- ¿ES COMUN O DE CREDIBILIDAD ALGUNA, QUE A UN GENERAL DEL EJERCITO MEXICANO, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES MENTALES, Y QUE HA TENIDO MANDO EFECTIVO EN SU CARRERA, TENGA COMO USO NORMAL, O DE REPENTE SE LE OCURRA IDENTIFICARSE CON UNA CREDENCIAL CADUCADA, TENIENDO EN SUS MANOS UNA NUEVA, COMO SI DESCONOCIERA LA INVALIDEZ DE LA MISMA, ANTE UNA NUEVA?

LA ANTERIOR SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ES CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER UN INTENTO DE MANCHAR EL BUEN NOMBRE, LA REPUTACIÓN Y LA ÉTICA DE MI PADRE, UN MILITAR DE CARRERA DE TODA SU VIDA, Y ORGULLOSO INTEGRANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.

RESPUESTA REQUERIMIENTOS Nos. 3, 4 Y 5.

CON FUNDAMENTO LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO, 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE HABIÉNDOSE REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE ATIENDA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

4 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

EN BASE A MI SOLICITUD 0000700050108, LA INFORMACIÓN QUE M ENVIARON (SIC.) SE ENCUENTRA INCOMPLETA, YA QUE NO SE ME ANEXO, LA INVESTIGACIÓN EMANADA DEL ESCRITO INSTRUMENTADO POR, EL C.CAP. DE INFANTERÍA ALVARO ROSADO ZAMARRIPA, CON RESPECTO AL MISMO EXPEDIENTE MEDICO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

NO SE ME ENVIO TAMPOCO LA INFORMACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, Y DEL DICTAMEN DE ELLA EMANADO.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE DAR INICIO AL TRÁMITE DE SU SOLICITUD, AGRADECERÉ A USTED ACLARE A QUE SUPUESTAMENTE ENTREGADA POR ESTA SECRETARÍA SE REFIERE, YA QUE EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE ENLACE NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES DE QUE HAYA CUBIERTO EL PAGO DE LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 0000700050108; POR LO TANTO NO SE LE HA ENTREGADO DOCUMENTO ALGUNO.

ASIMISMO, AGRADECERÉ A USTED INDICAR CUANDO REALIZÓ EL PAGO Y CUANDO Y POR QUE MEDIO SE LE ENTREGO LA INFORMACIÓN, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE VERIFICAR LOS SUPUESTOS DOCUMENTOS ENTREGADOS Y QUE REFIERE ESTÁN INCOMPLETOS.

ASIMISMO, SE LE SOLICITA SER EXPLICITO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERE Y EN QUE OFICINA CONSIDERA QUE SE PUEDE ENCONTRAR LA MISMA.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL:

LA INFORMACIÓN QUE FALTA, ES LA INVESTIGACIÓN DERIVADA DEL ESCRITO DE RECLAMACIÓN, POR MALA PRAXIS MEDICA, DIRIGIDO POR EL CAPITAN SEGUNDO DE INF. ALVARO ROSADO ZAMARRIPA, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, LA INVESTIGACIÓN QUE DE ELLA REALIZÓ EL MINISTERIO PÚBLICO MILITAR, LAS CONCLUSIONES A LAS QUE LLEGARON, EN SU PRIMERA CONSTESTACIÓN, Y LA CONCLUSIÓN Y RESPUESTA FINAL QUE SE LE DIO A DICHO ESCRITO. MISMA CONCLUSIÓN QUE TENGO ENTENDIDO SE DIO YA UNA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y EL ESTADO QUE GUARDA ACTUALMENTE ESE CASO Y LA INVESTIGACIÓN MISMA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA SIMPLE.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD, TUVO A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

EN RELACIÓN AL ESCRITO INSTRUMENTADO POR EL CAP. 2/o. DE INF. ALVARO ROSADO ZAMARRIPA, SE HACE SU CONOCIMIENTO QUE NO EXISTE AVERIGUACIÓN ASÍ COMO REPARACIÓN DEL DAÑO POR ESTA DEPENDENCIA, NI POR PARTE DEL AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO MILITAR, ACLARANDOLE QUE ESTA DIRECCIÓN REALIZÓ EL TRAMITE DE REINTEGRO POR ATENCIÓN MEDICA EXTRAHOSPITALARIA DE ACUERDO AL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO, DONDE SE LE REINTEGRO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA CANTIDAD DE \$ 190, 629. 14 M.N. (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 14/100 M.N.) EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2008. SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

4 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

¿PUEDO INGRESAR AL EJÉRCITO MEXICANO?, CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN DERECHO, UN CURRÍCULUM EN MATERIA PENAL DE HABER LABORADO DOS AÑOS EN UN JUZGADO PENAL,

TENGO 23 AÑOS, ¿ME AYUDA EN ALGO, AL MOMENTO DE INGRESAR O ME ES DE ALGUNA UTILIDAD MI FORMACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL? ¿CÓMO INGRESO?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA:

PARA INGRESAR AL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, SE EMITE UNA CONVOCATORIA DE INGRESO PARA EL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR COMO LICENCIADO EN DERECHO, LA QUE CONTIENE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES.

SIN EMBARGO, POR EL MOMENTO LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL NO HA EMITIDO CONVOCATORIA ALGUNA, POR LO QUE SE LE RECOMIENDA SE MANTENGA PENDIENTE DE ALGUNA COMUNICACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SEDENA www.sedena.gob.mx

4 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SOLICITO INFORME DE UN VUELO LLEVADO A CABO SOBRE LA CIUDAD DE QUERÉTARO EL DIA 19 DE JUNIO DE 2008 AL REDEDOR DE LAS 10:30 HORAS, PRESUNTAMENTE UN F-5. ME GUSTARÍA SABER EL TIPO DE AVIÓN QUE SOBREVOLÓ LA ZONA SI ES QUE FUE UN VUELO MILITAR, VELOCIDAD DE CRUCERO, ASÍ COMO MOTIVO DEL VUELO Y DIRECCIÓN.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

YA QUE NO HAY ZONA RESTRINGIDA DE VUELO EN ESTE ESTADO DE QUERÉTARO Y LA ALTITUD DEL MISMO ERA MUY BAJA. ESPERANDO QUE ESTA INFORMACIÓN NO SEA RESTRINGIDA EN SU TOTALIDAD O PARCIALIDAD Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COMANDANCIA DE LA FUERZA AÉREA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

EN RESPUESTA A SU PETICIÓN, SE LE HACE SABER A USTED, QUE CON FECHA 19 DE JUNIO 2008, SE REALIZÓ UN VUELO MILITAR EN CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO CON AVIONES TIPO F-5, A UNA ALTURA SOBRE LA CIUDAD DE 1,200 PIES CONFORME INSTRUCCIONES DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO, TOMANDO DIRECCIÓN HACIA LA CD. DE MORELIA, MICH. DESPUÉS DE SOBREVOLAR LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO.

4 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

DESEO SABER SI EXISTE LA LICENCIA DE PATERNIDAD PARA LOS MIEMBROS DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS (SEDENA) ASI COMO SI EXISTE CITADA LICENCIA DE PATERNIDAD EN LA LEY DEL ISSSFAM (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE LA LICENCIA DE PATERNIDAD PARA LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO ARMADO.

ASIMISMO, LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (I.S.S.F.A.M.) ES UN DOCUMENTO PÚBLICO EL CUAL PUEDE CONSULTAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 9 JUL. 2003.

4 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

FUI CADETE DE LA GENERACIÓN 1983 A 1989, MATRÍCULA (B3678966), Y CAUSE BAJA EN 1987, PERTENECÍ A LA PRIMERA COMPAÑÍA DE CADETES, SOLICITO LISTA DE CADETES Y DE OFICIALES EN INSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA MÉDICO MILITAR, DEL TERCER AÑO DE MEDICINA (1986), Y UBICACIÓN POR ESTUDIOS O POR MANIOBRAS, DEL 20 Y 23 DE JULIO DE 1986.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

LA FINALIDAD ES UNA REMEMBRANZA HISTÓRICA DE DICHA GENERACIÓN.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE DAR INICIO AL TRÁMITE DE SU SOLICITUD, AGRADECERÉ A USTED ACLARE A QUE SE REFIERE CON "UBICACIÓN POR ESTUDIOS O POR MANIOBRAS".

RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL:

A QUIEN CORRESPONDA:

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO LA ACLARACIÓN RESPETUOSA CON RESPECTO A LA PARTE DE MI SOLICITUD QUE REZA DE LA MANERA SIGUIENTE:

"UBICACIÓN POR ESTUDIOS O POR MANIOBRAS".

COMO PREVIAMENTE MENCIONE PERTENECÍ AL CUERPO DE CADETES DE LA ESCUELA MEDICO MILITAR Y MI PETICIÓN EN LA PARTE ANTERIORMENTE REFERIDA, ES LA SIGUIENTE:

QUE SE ME INFORME POR ESCRITO DE ACUERDO AL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESA SECRETARÍA O EN SU CASO DE LA UDEFA, CON FECHA DE 20 Y 23 DE JULIO DE 1986, LO SIGUIENTE:

1.- ¿QUIÉNES INTEGRABAN EL TERCER AÑO DE MEDICINA DE LA ESCUELA MEDICO MILITAR, A LA FECHA DEL MES DE JULIO DE 1986?, CADETES Y OFICIALES EN INSTRUCCIÓN.

2.- DE ACUERDO A LOS EXPEDIENTES QUE OBREN EN LA SEDENA, O EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA MISMA O EN LA UDEFA, SE ME PUDIERA INDICAR EN DONDE NOS ENCONTRÁBAMOS COMO UNIDAD O COMO ESCUELA (ESCUELA MEDICO MILITAR), EN LAS FECHAS MENCIONADAS DEL 20 Y 23 DE JULIO DE 1986, YA QUE SI MAL NO RECUERDO NOS ENCONTRÁBAMOS EN LAS MANIOBRAS DE INVIERNO, EN CORRAL DE PIEDRA, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA SIMPLE.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR Y RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA ESTA EN CONDICIONES DE PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, PARA LO CUAL DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) POR LA EXPEDICIÓN DE 2 (DOS) COPIAS SIMPLES, MISMAS QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NÚMERO 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE QUE DESEE QUE SE LE ENVÍEN POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO unidadesenlace@mail.sedena.gob.mx.

7 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SOLICITO ME INFORMEN COMO PUEDO LIBERAR MI CARTILLA YA QUE SOY REMISO Y NUNCA LA LIBERE, SOY CLASE 1969.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SIGUIENTES:

<http://www.sedena.gob.mx/index.php?id=110> Y <http://www.sedena.gob.mx/index.php?id=114>.

7 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

QUISIERA SABER COMO PUEDO RECUPERAR MIS DOCUMENTOS DEBIDO A QUE SOY DESERTOR DEL EJÉRCITO MEXICANO Y NO PUDE RECUPERAR MIS PAPELES OFICIALES PARA PODER IDENTIFICARME PLENAMENTE, PUES ESTUVE PROCESADO EN LA PRISIÓN DE MAZATLÁN DESPUÉS DE DESERTAR DEL 67 BI CON SEDE EN SAN QUINTÍN BC Y 38 BI SEDE SAN QUINTÍN CHIS.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

ME ENCUENTRO VIVIENDO EN MAZATLÁN CALLE 18 DE MARZO 1503 COLONIA ESPERANZA..

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SIGUIENTE:

http://www.portaltransparencia.gob.mx/pot/tramite/showDetalle.do?method=showDetalle&idTramite=DGAH-001&_idDependencia=7

7 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

BUENOS DÍAS DESEO SABER EL NÚMERO DE VACANTES DADAS PARA EL PERSONAL DE TROPA PARA LA ESCUELA DE CLASES DE SANIDAD CURSO DE SARGENTOS SEGUNDOS ASISTENTES DE ENFERMERÍA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

VACANTES PARA EL CURSO DE FOEMACION DE SAGENTOS SEGUNDOS ASISTENTES DE ENFERMERÍA (SIC.).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR Y RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

EN AÑOS ANTERIORES SE HA OTORGADO EL SIGUIENTE NÚMERO DE VACANTES PARA REALIZAR EL CURSO DE FORMACIÓN DE SARGENTOS 2/os. ASISTENTES DE ENFERMERÍA.

AÑO DE INGRESO	PLAZAS
2005	20
2006	7
2007	CURSO EN RECESO.

POR LO QUE RESPECTA A LAS VACANTES PARA INGRESAR EN PRÓXIMO CURSO (SEPTIEMBRE 2008), SERÁN PUBLICADAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA SECRETARÍA LOS DÍAS 17 Y 18 DE JULIO DE ESTE AÑO.

SIN OTRO PARTICULAR SE PONEN A SU DISPOSICIÓN LOS TELÉFONOS (01 55) 53 96 91 06 Y LADA SIN COSTO 01 800 7120 665 O BIEN CONSULTAR NUESTRA PAGINA WEB www.sedena.gob.mx, A FIN DE QUE SE LE PROPORCIONE MAYOR INFORMACIÓN.

7 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

CUÁNTAS AERONAVES SE HAN DECOMISADO EN SONORA, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS, CON SUS MATRÍCULAS, NÚMERO DE SERIE Y QUE SE HIZO FINALMENTE CON ELLAS.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

COMPARATIVO DEL NÚMERO DE DECOMISOS EN EL 2007 Y CUÁNTAS A LA MITAD DEL 2008.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE ENERVANTES DE ESTA SECRETARÍA EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS (2007-2008), SE TIENE REGISTRADO EL ASEGURAMIENTO DE DIEZ AERONAVES EN EL ESTADO DE SONORA:

AERONAVES	MATRÍCULA
AVIONETA	XB-AEI
AVIONETA	XB-JXW
AVIONETA	XB-IUN
AVIONETA	XB-GXD
AVIONETA PIPER	XB-IBF
AVIONETA	XB-DGP
AVIONETA	XB-GXI
AVIONETA	XB-KNQ
AVIONETA	XB-SKY
HELICÓPTERO	SIN MATRÍCULA

POR LO QUE RESPECTA AL NÚMERO DE SERIE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA BASE DE DATOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE CUENTA CON LA CITADA INFORMACIÓN; Y POR LO QUE SE REFIERE AL DESTINO DE DICHAS AERONAVES, ÉSTAS FUERON PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, DESCONOCIÉNDOSE LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDAN ACTUALMENTE. ASIMISMO, EN RELACIÓN AL COMPARATIVO DEL NÚMERO DE DECOMISOS DE AERONAVES ASEGURADAS, UNA CORRESPONDE AL AÑO 2007 Y NUEVE AL 2008.

7 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

CUÁNTOS ELEMENTOS TIENE ESTACIONADOS LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN SONORA, Y CUANTO EN EL RESTO DE LOS ESTADOS, EN CADA UNO (SIC).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

DATO DESGLOSADO DE CUÁNTOS ELEMENTOS HAY EN CADA ENTIDAD DEL PAÍS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO I PÁRRAFOS OCTAVO, DÉCIMO OCTAVO FRACCIONES I, IV Y V Y VIGÉSIMO DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, DENTRO DEL RUBRO TEMÁTICO “DESPLIEGUE OPERATIVO Y DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR”.

LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE AL FORMAR PARTE DEL DESPLIEGUE ESTRATÉGICO MILITAR, AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE PONGA EN RIESGO LA SOBERANÍA NACIONAL O ALTERE LA PAZ SOCIAL, SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA DEFENSA EXTERIOR Y SEGURIDAD INTERIOR DE LA NACIÓN, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE NO RESULTA PROCEDENTE EL ACCESO A LA CITADA INFORMACIÓN.

ADEMÁS DE QUE DICHA INFORMACIÓN, PODRÍA SER UTILIZADA POR LOS TRASGRESORES DE LA LEY EXISTENTES QUE HAN MOSTRADO SU PRESENCIA REAL, PARA DETERMINAR EL EFECTIVO DE QUE SE DISPONE EN ESE ESTADO Y EN EL RESTO DEL PAÍS, Y EN CONSECUENCIA SU CAPACIDAD DE REACCIÓN, LO CUAL NO RESULTA CONVENIENTE, YA QUE AL TENER ESTA INFORMACIÓN MUY ESPECÍFICA LES PERMITIRÍA LLEVAR A CABO SUS FINES EN CONTRA DE LOS INTERESES NACIONALES, PONIENDO EN PELIGRO LA VIDA, LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LAS DIFERENTES UNIDADES MILITARES, YA QUE ESTARÍAN EN CONDICIONES DE ANTICIPARSE, ELUDIR, OBSTACULIZAR O BLOQUEAR LAS OPERACIONES MILITARES QUE TIENEN COMO OBJETIVO PROTEGER LA INTEGRIDAD Y PERMANENCIA DEL ESTADO MEXICANO, LA DEFENSA EXTERIOR Y LA SEGURIDAD INTERIOR DE LA FEDERACIÓN.

7 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SI SON TAN AMABLES EN INFORMARME, SI LAS MAESTRÍAS EN CIENCIAS BIOMÉDICAS QUE SE IMPARTEN EN LA ESCUELA MILITAR DE GRADUADOS DE SANIDAD, SE EQUIPARAN CON LAS IMPARTIDAS EN LA UNAM, POLITECNICO, O UAM. ME INTERESA SABERLO SOBREMNERA, YA QUE TENGO INTERES POR REALIZAR ESTE GRADO ACADÉMICO, PROXIMAMENTE. GRACIAS (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR Y RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LA ESCUELA MILITAR DE GRADUADOS DE SANIDAD, IMPARTE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS EN LAS ÁREAS DE: BIOLOGÍA MOLECULAR, FARMACOLOGÍA, INMUNOLOGÍA Y FISIOLÓGIA.

SÍ SON EQUIPARABLES CON LAS MAESTRÍAS EN CIENCIAS BIOMÉDICAS QUE SE IMPARTEN EN LA U.N.A.M., I.P.N. Y U.A.M., EN VIRTUD QUE CUENTAN CON EL REGISTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN ACUERDO DE ADICIÓN AL REGISTRO, EXPEDIENTE No. 09-00124 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1990, MEDIANTE EL CUAL ES AUTORIZADA SU IMPARTICIÓN POR CUMPLIR LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA TODOS LOS ESTUDIOS DE ESE TIPO Y NIVEL, CUYO RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PERMITE A LOS EGRESADOS DEL PLANTEL, DISPONER DEL GRADO Y CÉDULA PROFESIONAL CORRESPONDIENTE.

7 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO No. 1.

CUÁNTAS GRANADAS HA FABRICADO Y/O COMPRADO LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN DÓNDE Y QUÉ SE HA HECHO CON ELLAS (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR, TUVO A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ANTES MENCIONADA, SE LE INFORMA QUE EL NÚMERO DE GRANADAS FABRICADAS, SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PRIMER INFORME DE LABORES DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL PODRÁ CONSULTAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: http://www.sedena.gob.mx/pdf/informes/informe_labores.pdf (PÁGINA 62).

ASIMISMO, ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, NO HA COMPRADO GRANADAS DE NINGÚN TIPO; POR LO QUE SE REFIERE A "QUÉ SE HA HECHO CON ELLAS", ÉSTAS SE PONEN A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES DE GUERRA QUIEN LAS RECIBE, ALMACENA Y DISTRIBUYE MEDIANTE EL SISTEMA LOGÍSTICO MILITAR.

REQUERIMIENTO No. 2.

CÓMO SE CERCIOA LA SEDENA DE QUE ÉSTAS NO LLEGUEN A MANOS DE LAS BANDAS DEL CRIMEN ORGANIZADO.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES DE GUERRA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

ESTA DEPENDENCIA ALMACENA Y MINISTRA TODA LAS GRANADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ALMACENES Y SE SUPERVISA POR MEDIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS Y REVISTAS FÍSICAS EN FORMA PERMANENTE; ASIMISMO, CUANDO SON EMPLEADAS, SE LEVANTA UN CERTIFICADO DE CONSUMO PARA CADA UNA DE ELLAS A FIN DE DARLAS DE BAJA DE LOS CARGOS DE ESTA SECRETARÍA.

7 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 2.

TIENE SEDENA CONTRATO DE AGUA, REQUIERO COPIA SI ES ASÍ.
COPIA DE RECIBOS DE PAGO DE 2007 Y 2008.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA A REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 2.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE UNA BÚSQUDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, NO SE ENCONTRÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTOS Nos. 3 Y 4.

MONTO DE ADEUDOS.

DEBE LA SEDENA 130 MILLONES DE PESOS POR CONSUMO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

RESPUESTA A REQUERIMIENTOS Nos. 3 Y 4.

ESTA SECRETARÍA NO CUBRE EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DEL SUMINISTRO DE AGUA DE LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES MILITARES, EN VIRTUD DE QUE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, HA PROMOVIDO JUICIOS DE NULIDAD EN CONTRA DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PAGO DE LOS CITADOS DERECHOS, YA QUE LOS INMUEBLES SE UBICAN EN EL RÉGIMEN DE EXENCIÓN, POR ESTAR DESTINADOS COMO BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV, INCISO C, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 6/o. Y 59 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y 48 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

REQUERIMIENTO No. 5.

QUE PROBLEMA EXISTE CON EL SUMINISTRO EN ZONAS HABITACIONALES MILITARES DEL D.F. Y EDOMEX.

RESPUESTA.

NO SE TIENEN REGISTRADOS PROBLEMAS CON EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS UNIDADES HABITACIONALES MILITARES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO.

7 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO No. 1.

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CERTIFICACIÓN 0101 04 DEL NIJ Y LA NUEVA CERTIFICACIÓN QUE OSTENTAN LOS CHALECOS FABRICADOS POR SEDENA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 Y 46 DE LA LEY ANTES CITADA Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE INFORMA QUE NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE ACREDITE LO SOLICITADO.

REQUERIMIENTO No. 2.

LOS DOC QUE ACREDITEN EL NIVEL BALÍSTICA PORQUE NO EXISTE INTERNACIONALMENTE EL NIVEL III A – IV. (SIC).

RESPUESTA.

EL NIVEL BALÍSTICO SE ACREDITA CON LOS INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBAS BALÍSTICAS, EMITIDOS POR EL LABORATORIO BALÍSTICO DE ESTA DEPENDENCIA, EL CUAL SE ENCUENTRA ACREDITADO EN EL MÉTODO DE PRUEBA DE LA NOM-166-SCFI-2005 ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C.; LOS CHALECOS QUE CONTIENEN LA LEYENDA NIVEL III A-IV INDICAN QUE LOS PANELES BALÍSTICOS DEL CHALECO SON NIVEL III A Y QUE PARA OBTENER LA PROTECCIÓN NIVEL IV SE LE AGREGA LA PLACA BALÍSTICA NIVEL IV.

REQUERIMIENTO No. 3.

PESO

RESPUESTA.

EL PESO DE LOS CHALECOS ES COMO SE INDICA:

NIVEL DE PROTECCIÓN	PESO APROXIMADO	TALLA
IIIA	4.3 Kg.	MEDIANA
IIIA	4.5 Kg.	GRANDE
IIIA	4.7 Kg.	EXTRAGRANDE
LA PLACA BALISTICA NIVEL IV QUE SE ADICIONA PESA APROXIMADAMENTE 2.8 Kg. Y ES LA MISMA PARA TODAS LAS TALLAS.		

REQUERIMIENTO No. 4.

COSTO, NUMERO DE UNIDADES VENDIDAS.

RESPUESTA.

EL NÚMERO DE UNIDADES VENDIDAS Y EL COSTO POR CADA CHALECO ES EL SIGUIENTE:

CLIENTE	CANT. ARTS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE VENTA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	5,426	CHALECO ANTIBALA TIPO OPERATIVO NIVEL III-A COLOR AZUL.	8,888.35
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA.	5,771	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A-IV.	13,342.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	4,099	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A.	8,888.35
	2,000	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A.	9,947.82
	1,518	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A, PARA ALTAS PERSONALIDADES.	9,000.00
	9,161	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A DE LIBERACIÓN RÁPIDA.	8,900.00

REQUERIMIENTO No. 5.

COSTO DE CADA MATERIAL EMPLEADO Y MANO DE OBRA / DE CADA CHALECO VENDIDO A PFP Y SSP COMO SE ACREDITA EN LA FOTO.

RESPUESTA.

ASIMISMO, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN EN 17 FOJAS ÚTILES, FOTOCOPIA DE LISTADOS DEL MATERIAL EMPLEADO PARA CADA UNO DE LOS CHALECOS INDICADOS CON SU COSTO RESPECTIVO Y EL INFORME DE PRUEBAS A CHALECO ANTIBALAS EMITIDO POR EL LABORATORIO BALÍSTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR, PREVIO PAGO DE \$ 8.50 (OCHO PESOS 50/100 M.N.) Y QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NÚMERO 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO, EN CASO DE

QUE DESEE QUE SE LE ENVÍE POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIENDO INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO unidadenlace@mail.sedena.gob.

EN EL CONCEPTO QUE NO SE INCLUYE EL COSTO DE MANO DE OBRA, EN VIRTUD QUE ESTE NO ES CONSIDERADO POR TRATARSE DE CHALECOS FABRICADOS DENTRO DE CONVENIOS DE APOYO INTERINSTITUCIONAL ENTRE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

7 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO No. 1.

CUÁNTAS GRANADAS HA FABRICADO Y/O COMPRADO EN EL 2007 LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN DÓNDE Y QUÉ SE HA HECHO CON ELLAS.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14, 16, 39 Y 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES DE GUERRA, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ANTES MENCIONADA, SE LE INFORMA QUE EL NÚMERO DE GRANADAS FABRICADAS, SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PRIMER INFORME DE LABORES DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL PODRÁ CONSULTAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: http://www.sedena.gob.mx/pdf/informes/informe_labores.pdf (PÁGINA 62).

ASIMISMO, ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, NO HA COMPRADO GRANADAS DE NINGÚN TIPO; POR LO QUE SE REFIERE A "QUÉ SE HA HECHO CON ELLAS", ÉSTAS SE PONEN A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES DE GUERRA QUIEN LAS RECIBE, ALMACENA Y DISTRIBUYE MEDIANTE EL SISTEMA LOGÍSTICO MILITAR.

REQUERIMIENTO No. 2.

CUÁNTAS SE UTILIZARON EN EL COMBATE CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y QUÉ SE HACE PARA EVITAR QUE LLEGUEN A MANOS DE LOS GRUPOS DELICTIVOS.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE SE INFORMA A USTED QUE NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN REFERENTE A CUÁNTAS GRANADAS SE UTILIZARON EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO.

POR LO QUE RESPECTA A QUE SE HACE PARA EVITAR QUE LLEGUEN A MANOS DE LOS GRUPOS DELICTIVOS, SE INFORMA QUE EN ESTE INSTITUTO ARMADO SE APLICAN MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS Y MATERIALES LAS 24 HORAS DEL DÍA, LLEVÁNDOSE UN CONTROL ESTRICTO DEL ACCESO Y SALIDA DEL PERSONAL A LOS DEPÓSITOS, PARA EVITAR LA SUSTRACCIÓN ILÍCITA DEL CITADO MATERIAL.

8 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

EL 3 DE JUNIO DE 2008, DI CONTESTACIÓN AL OF. No. SAS-26527/3193 DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2008 GIRADO POR LA DIR. GRAL. DE ARCH. E HIST. PARA QUE ME DEVOLVIERAN MIS DOCUMENTOS PAGANDO LOS DERECHOS Y HASTA LA FECHA NO ME LOS HAN DEVUELTO

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

OTRO MEDIO.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6/o. Y 8/o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 3 FRACC. III, 4 FRACC. I, 40 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SU SOLICITUD NO ES MATERIA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ANTES SEÑALADA, YA QUE SOLO MANIFIESTA UNA INCONFORMIDAD CON UN TRÁMITE RELACIONADO CON LA DEVOLUCIÓN DE SUS DOCUMENTOS ORIGINALES, SIN EMBARGO, CON EL ANIMO DE AUXILIARLO EN SU PETICIÓN, SE OBTUVO INFORMACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, EN OFICIO NÚMERO SAS-35827/4400 DE FECHA 9 DE JULIO DEL 2008, LE ENVIÓ A SU DOMICILIO PARTICULAR POR CORREO ORDINARIO SU CERTIFICADO DE ESTUDIOS, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL; ASÍ COMO FOTOCOPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE NACIMIENTO QUE SOLICITÓ.

8 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

DESEO SABER CUANTOS AÑOS DE SERVICIO SE REQUIEREN PARA QUE UN MILITAR PUEDA ASPIRAR A IR A PROMOCIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE CORONEL.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA EN LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y SU REGLAMENTO EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

http://www.sedena.gob.mx/pdf/leyes/ley_ascensos.pdf

http://www.sedena.gob.mx/pdf/reglamentos/rglmtto_ley_ascensos.pdf

8 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

DESEO SABER EN DONDE SE ENCUENTRA LABORANDO ACTUALMENTE MI PAPÁ EL ES SARGENTO PRIMERO TRANSITO LÓPEZ GARCÍA ÉL ESTABA HACE UN AÑO EN EL REGISTRO DE ARMAS, DESPUÉS LO MANDARON A LA 43 ZONA MILITAR EN APATZINGAN, DE AHÍ LO MANDARON A BAJA CALIFORNIA EN MEXICALI.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

NO ESPECÍFICA.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN IV Y 18 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

EN EL CONCEPTO DE QUE SE LOCALIZÓ UN HOMÓNIMO DE LA PERSONA QUE REFIERE, A QUIEN SE HIZO DEL CONOCIMIENTO RESPECTO A SU SOLICITUD, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN POSIBILIDADES DE ESTABLECER COMUNICACIÓN CON USTED SI ASÍ LO DESEA.

8 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

DESEO SABER SI EL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL UNA VEZ QUE TERMINA SU CARGO CAUSA BAJA DEL ACTIVO O NO Y SI NO CAUSA BAJA CON QUE CARGO Y GRADO CONTINUA EN DICHA DEPENDENCIA (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DECRETO PRESIDENCIAL DE 9 ENE. 1976, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 30 ENE. 1976, DISPONE QUE LOS GENERALES QUE HAYAN DESEMPEÑADO EL CARGO DE SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, CONTINUARÁN EN EL ACTIVO, NO OBSTANTE QUE SE OPERE ALGUNA CAUSAL DE RETIRO, PARA QUE SEAN APROVECHADOS SUS SERVICIOS COMO ASESORES DE LOS QUE POSTERIORMENTE DESEMPEÑEN ESE CARGO.

8 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

CAUSE BAJA DEL EJÉRCITO Y F.A.M. CON FECHA 16 DE JUNIO DEL 2008 CON EL GRADO DE CABO DE INF. Y DESCONOSCO LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS A LOS QUE TENGO DERECHO ASÍ COMO EL TIEMPO QUE ESPERARÉ PARA RECIBIR DICHOS BENEFICIOS (SIC.).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

ME PUEDEN LOCALIZAR EN EL TEL. 01 453 5376061, O EN MI CORREO ELECTRÓNICO eduardo1222mx@hotmail.com (SIC.).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS

BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL LOS PUEDE CONSULTAR EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: http://www.sedena.gob.mx/pdf/leyes/ley_issfam.pdf

ASIMISMO, POR LO QUE SE REFIERE A LOS TRÁMITES LOS TENDRÁ QUE REALIZAR ANTE EL ISSFAM Y BANJERCITO, POR LO QUE SE LE SUGIERE PRESENTAR SU SOLICITUD ANTE DICHS ORGANISMOS.

9 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

QUE MECANISMOS O ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, REALIZA LA INSTITUCIÓN Y DE QUÉ TRATA CADA UNO. (PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE LA RESPUESTA QUE DIO A LA SOLICITUD 0000700145507).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN ESTA DEPENDENCIA SE APLICAN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, COMO SIGUE:

- **PROGRAMAS.**

A. "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN CULTURA DE PAZ Y PERSPECTIVA DE GÉNERO".

1. SE IMPLEMENTÓ EN EL PRESENTE AÑO; CONTIENE ACCIONES EN LOS CAMPOS DE LA EDUCACIÓN, ADIESTRAMIENTO, ATENCIÓN A LA SALUD DE LA MUJER, APOYO LABORAL A LA MUJER, ARMONIZACIÓN NORMATIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CAMPAÑA DE MEDIOS.
2. SU OBJETIVO GENERAL ES PROMOVER, DIFUNDIR Y FORTALECER EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS UNA CULTURA DE PAZ Y RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES MEDIANTE LA CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, SOBRE LA BASE DE EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD, PROPORCIONANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y PROPICIANDO ESPACIOS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LA MUJER; DIFUNDIENDO ESTAS ACCIONES, MEDIANTE UNA CAMPAÑA DE MEDIOS, PARA FORTALECER LOS VÍNCULOS CON LA SOCIEDAD.

3. LOS INDICADORES DE ESTE PROGRAMA SON:

➤ EDUCACIÓN.

INDICADOR: NÚMERO DE EFECTIVOS CAPACITADOS Y SENSIBILIZADOS.

➤ ADIESTRAMIENTO.

INDICADOR: NÚMERO DE EFECTIVOS CAPACITADOS Y SENSIBILIZADOS.

➤ ATENCIÓN A LA SALUD DE LA MUJER.

INDICADORES:

- A. NÚMERO DE VACUNAS ADQUIRIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL PAPILOMA HUMANO.
- B. NÚMERO DE IMPLANTES ANTICONCEPTIVOS ADQUIRIDOS.
- C. NÚMERO DE EQUIPOS ELECTROQUIRÚRGICOS ADQUIRIDOS PARA EL MANEJO DE LESIONES PRECANCEROSAS CERVICOUTERINAS.
- D. NÚMERO DE MASTÓGRAFOS ADQUIRIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA.
- E. NÚMERO DE DENSITÓMETROS DE CUERPO ENTERO ADQUIRIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA OSTEOPOROSIS.

➤ APOYO LABORAL A LA MUJER.

INDICADOR: NÚMERO DE MUJERES QUE RECIBEN BENEFICIOS DE APOYO LABORAL.

➤ ARMONIZACIÓN NORMATIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

INDICADOR: NÚMERO DE PROPUESTAS DE REFORMA PRESENTADAS AL EJECUTIVO FEDERAL.

➤ CAMPAÑAS DE MEDIOS.

INDICADORES:

- A. NÚMERO DE SPOTS ELABORADOS PARA TELEVISIÓN, RADIO, MEDIOS IMPRESOS, EXTERIORES Y ELECTRÓNICOS.
- B. NÚMERO DE IMPACTOS EN LOS MEDIOS DE TELEVISIÓN Y RADIO.
- C. NÚMERO DE VISITAS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

4. RESPECTO A LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y DE ADIESTRAMIENTO MILITAR, SE EVALUARÁ INDIVIDUALMENTE A LOS CURSANTES PARA DETERMINAR EL GRADO DE IMPACTO, POSITIVO O NEGATIVO ALCANZADO EN SU PERCEPCIÓN HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO.
5. LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA EN SU CONJUNTO, SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ QUE LOS PROYECTOS DEL MISMO SE CONCLUYAN Y SE PONGAN EN PRÁCTICA LAS ACCIONES TENDIENTES A INCREMENTAR LA INTEGRACIÓN, EL DESARROLLO Y SUPERACIÓN DE LA MUJER EN EL INSTITUTO ARMADO.

LO ANTERIOR, NOS PERMITIRÁ VALORAR ASPECTOS TALES COMO:

INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN ACTIVIDADES CASTRENSES.

OPORTUNIDAD DE DESARROLLO Y SUPERACIÓN QUE SE ESTÁ DANDO A LA MUJER. DESENVOLVIMIENTO DE LA MUJER EN SU ÁREA LABORAL.

CANTIDAD DE MUJERES QUE INGRESEN AL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA TANTO EN LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES COMO EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MILITAR.

ACTITUD HACIA LA MUJER EN EL ÁMBITO CIVIL Y MILITAR.

DE TAL FORMA QUE SE TENGAN ELEMENTOS DE JUICIO PARA DETERMINAR SI SE LOGRÓ UN CAMBIO DE ACTITUD DEL PERSONAL MILITAR SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO.

- B. "PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS (P.P.F.D.H.) Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (D.I.H.) SDN", EL CUAL SE REFLEJA EN LA MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SECTORIAL DE LA DEFENSA NACIONAL.

INDICADOR: "PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO".

UNIDAD DE MEDIDA: "NÚMERO DE ELEMENTOS CAPACITADOS".

DENTRO DE DICHO PROGRAMA, SE LLEVA A CABO EL **SEMINARIO DENOMINADO "LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER"**, DIRIGIDO AL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

- ACCIONES.

CONFORME A LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE RIGEN LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN EL INSTITUTO ARMADO SE LLEVAN A CABO DIVERSAS ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DEL PERSONAL MILITAR FEMENINO, ENTRE LAS CUALES DESTACAN LAS SIGUIENTES:

1. LA ASIGNACIÓN DE JERARQUÍAS Y CARGOS SE OTORGAN DE MANERA INDISTINTA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS ESPECIALIDADES EN QUE SE TIENE A MILITARES DE AMBOS SEXOS.

POR LO ANTERIOR, SE DESIGNA PERSONAL MILITAR FEMENINO COMO COMANDANTES, DIRECTORAS Y SUBDIRECTORAS DE DIVERSAS INSTALACIONES SANITARIAS Y DEPENDENCIAS DE ESTA SECRETARÍA, COADYUVANDO CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EVITANDO SU MARGINACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS.

2. EL TRABAJO DEL PERSONAL FEMENINO SE REFLEJA EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL ÁMBITO MILITAR, DESTACÁNDOSE EN LAS ÁREAS SIGUIENTES:

- ÓRGANOS DEL FUERO DE GUERRA.
- SERVICIOS DE TRANSMISIONES, SANIDAD MILITAR, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA.
- EDUCATIVA.
- INDUSTRIA MILITAR.
- CORO Y CAMERATA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.

3. LAS MUJERES DESDE SU INGRESO AL INSTITUTO ARMADO, REALIZAN EL CURSO DE ADIESTRAMIENTO BÁSICO INDIVIDUAL, EN EL QUE SE ADIESTRAN EN EL USO DE ARMAMENTO INDIVIDUAL, CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE ORDEN CERRADO Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. UNA VEZ QUE CONCLUYEN SU ADIESTRAMIENTO, FORMAN PARTE ACTIVA EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E, TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL, COMO EN LAS MISIONES DE AYUDA HUMANITARIA EN EL EXTRANJERO.

EN EL PRESENTE AÑO, EL EFECTIVO DE PERSONAL FEMENINO EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS SE HA INCREMENTADO DE 6,304 A 7,980 MUJERES

4. CONSCIENTES DE LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES MILITARES, SE LES PROPORCIONAN BENEFICIOS ADICIONALES, TALES COMO: FRANQUICIAS EXTRAORDINARIAS EN FECHAS COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL NIÑO, ETC.
5. EN LAS PROMOCIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL ASCENSO, LOS PARÁMETROS PARA LA PRUEBA DE CAPACIDAD FÍSICA HAN SIDO AJUSTADOS CONFORME AL GÉNERO Y EDAD DE LOS PARTICIPANTES.
6. CON EL OBJETO DE FORTALECER LA CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN FAMILIAR, A LAS PAREJAS DE MILITARES QUE INTEGRAN MATRIMONIOS O SON CONCUBINOS SE LES DESTINA A UNA MISMA PLAZA.
7. EN LAS ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL (S.M.N.) SE HAN INCORPORADO 5,731 MUJERES VOLUNTARIAS; PARA ESTAS ACTIVIDADES, SE RESPETA SU DISPONIBILIDAD DE TIEMPO Y SE LES DA LA LIBERTAD DE REALIZAR SOLAMENTE LAS LABORES QUE DESEEN CONFORME AL PROGRAMA DEL S.M.N.

8. PARA CONTRIBUIR CON LAS MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS A FAVOR DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES SE CUENTA CON:
 - a) UNA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES DE LA MUJER DESTINADA A SATISFACER EN FORMA ESPECÍFICA LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA DEL PERSONAL FEMENINO MILITAR Y DERECHOHABIENTE.
 - b) DE IGUAL FORMA EXISTEN EN EL INSTITUTO ARMADO DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE LOS HIJOS E HIJAS DE LAS MILITARES QUE ASÍ LO SOLICITEN.

9. SE AMPLIARON LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LA MUJER EN EL INSTITUTO ARMADO, POR LO QUE A PARTIR DEL CICLO LECTIVO 2007-2008, PARTICIPARON EN EL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS SIGUIENTES PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, LOS CUALES ERAN EXCLUSIVAMENTE PARA EL PERSONAL MASCULINO:
 - a. HEROICO COLEGIO MILITAR, DENTRO DEL CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES INTENDENTES.
 - b. ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS, EN LAS CARRERAS DE: INGENIEROS CONSTRUCTORES, EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA, EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INDUSTRIALES CON ESPECIALIDADES EN QUÍMICA, ELECTRICIDAD Y MECÁNICA.
 - c. ESCUELA MILITAR DE TRANSMISIONES, CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES DE TRANSMISIONES (TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN COMUNICACIONES).
 - d. ESCUELA DE CLASES DE TRANSMISIONES.
 - e. ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA: CURSO DE MANDO Y ESTADO MAYOR GENERAL (PUEDEN INGRESAR CAPITANES 1/os. CIRUJANOS DENTISTAS Y TENIENTES Y CAPITANES ENFERMERAS).
 - f. 1/er. BATALLÓN DE TRANSMISIONES Y ESCUELA MILITAR DEL SERVICIO DE TRANSMISIONES.
 - g. ESCUELA MILITAR DE ESPECIALISTAS DE LA FUERZA AÉREA, PARA LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE OFICIALES AEROLOGISTAS Y CONTROLADORES DE VUELO.
 - h. ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN PARA EL CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES PILOTOS AVIADORES.

10. DE IGUAL FORMA, A LOS PLANTELES EN LOS QUE NO SE LLEVA A CABO UN PROCESO DE SELECCIÓN:
 - J. CENTRO DE ESTUDIOS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, EN LA TOTALIDAD DE SUS ESCUELAS.
 - K. ESCUELA MILITAR DE APLICACIÓN DE LAS ARMAS Y SERVICIOS EN SU MODALIDAD ESCOLARIZADA.
 - L. ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA POR LO QUE SE REFIERE A:
 - (A). CURSO SUPERIOR DE LAS ARMAS Y SERVICIOS.
 - (B). CURSO BÁSICO DE LAS ARMAS Y SERVICIOS.

9 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

QUÉ MEDIDAS HA TOMADO LA INSTITUCIÓN PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE MUJERES EN PUESTOS DIRECTIVOS, CONFORME A LO DISPUESTO LA RECOMENDACIÓN GENERAL 23 DE LA CEDAW (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE RESPECTO A SU REQUERIMIENTO, SE INFORMA A USTED QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA; SIN EMBARGO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS CARGOS DIRECTIVOS, SE OTORGAN SIN DISTINCIÓN DEL SEXO Y EN BASE A LO SIGUIENTE:

- GRADO JERÁRQUICO.
- ANTIGÜEDAD EN EL GRADO.
- TIEMPO DE SERVICIOS.
- APTITUD PROFESIONAL.
- ESTUDIOS O ESPECIALIDADES.
- EXPERIENCIA LABORAL.
- POR LA CONDUCTA QUE SE OBSERVE DENTRO Y FUERA DEL INSTITUTO ARMADO.

9 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SOLICITO ATENTAMENTE COPIA DE LAS HOJAS DE SERVICIO DEL C. GRAL. DIV. D.E.M. RET. ANTONIO FEDERICO LIMÓN JARA.

EL C. GRAL. DE DIV. D.E.M. RET. ANTONIO FEDERICO LIMÓN JARA, FUE COMANDANTE DE LA ZONA MILITAR DE SAN LUIS POTOSÍ DE 1966 A 1972 Y COMANDANTE DE LA 7a. ZONA MILITAR EN LA CD. DE MONTERREY N.L., ASÍ COMO DE LA CORRESPONDIENTE REGIÓN MILITAR, DE 1972 A 1976, AÑO EN QUE CAUSÓ BAJA DEL EJÉRCITO MEXICANO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESTA SECRETARÍA, SE LOCALIZÓ EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EXTINTO GENERAL DE DIVISIÓN D.E.M. RETIRADO ANTONIO FEDERICO LIMÓN JARA.

POR LO ANTERIOR, SE LE AUTORIZA CONSULTAR LA HOJA DE SERVICIOS DEL MILITAR DE REFERENCIA, EN LA SALA DE INVESTIGADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, UBICADA EN AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ESQUINA PERIFÉRICO SIN NÚMERO, COLONIA IRRIGACIÓN, CÓDIGO POSTAL 11640, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., EN HORARIO DE 0800 A 1300 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE LAS 0800 A 1030 HORAS.

ASIMISMO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE FOTOCOPIAS POR LA DELICADEZA QUE REVISTE EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y PARA LA

MEJOR CONSERVACIÓN DEL EXPEDIENTE, SI DESEA OBTENER IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE INTERÉS, PUEDE HACERLO EMPLEANDO CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL SIN FLASH.

9 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

GASTOS DE COMBUSTIBLE Y OTROS GASTOS DE OPERACIÓN DEL PLAN ACUARIO DESGLOSADO POR CONCEPTO Y POR AÑO. INFORMACIÓN DE LA CALIDAD Y COSTO DEL AGUA, DISTANCIA RECORRIDA, PUNTOS DE ABASTO Y RUTAS DE TRABAJO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS; POR LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN COMO LA SOLICITA, CONTÁNDOSE ÚNICAMENTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

	2001	2002	2003	2004	2005
PERSONAL MILITAR PARTICIPANTE	374	368	354	735	208
LITROS DE AGUA DISTRIBUIDOS	1,346'307,356	1,299'060,000	1,304'733,900	1,101'469,000	515'730,000
No. DE POBLACIONES BENEFICIADAS	1,200	2,120	2,100	820	2,180
COSTO	\$ 28'347,172	\$ 24'416,978	\$ 25'298,379	\$ 15'589,686	\$ 8'863,270

ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE **EL 12 SEP. 1986, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL FIRMÓ CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS (CONAZA) EL PLAN ACUARIO, EL CUAL TENÍA COMO OBJETIVOS:**

- C. PREPARAR A LAS POBLACIONES COMPRENDIDAS EN LAS ZONAS ÁRIDAS, DISTRIBUYÉNDOLES CON ANTICIPACIÓN, AGUA PARA MANTENER ABASTECIDOS SUS DEPÓSITOS, TANQUES Y ALJIBES, A FIN DE QUE SUS HABITANTES PUDIERAN HACER FRENTE A LA ÉPOCA DE SEQUÍAS.
- D. ORIENTAR A LA POBLACIÓN PARA QUE ACONDICIONE, PREPARE Y EN SU CASO CONSTRUYA DEPÓSITOS DE AGUA, QUE PERMITAN LA ACUMULACIÓN DEL LÍQUIDO PARA SER UTILIZADO DURANTE LA ÉPOCA DE SEQUÍAS, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EJIDALES, MUNICIPALES Y ESTATALES.

DICHO CONVENIO CONCLUYÓ EL 31 DIC. 2005, CON LO CUAL QUEDARON SUSPENDIDAS LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ACUARIO, SIN QUE POR ELLO LAS LABORES DE APOYO A LA POBLACIÓN SE SUSPENDIERAN.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN, EL PERSONAL MILITAR INICIÓ SUS ACTIVIDADES EN 1986, DE FORMA GENERAL EN LOS SIGUIENTES ESTADOS:

ESTADO	No. DE CISTERNAS	POBLADOS BENEFICIADOS
AGUASCALIENTES.	7	COMUNIDADES Y POBLADOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
BAJA CALIFORNIA SUR.	15	COMUNIDADES Y POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ, GUERRERO NEGRO, LA PURÍSIMA, CD. CONSTITUCIÓN, BAHÍA TORTUGAS, TODOS SANTOS, SAN JOSÉ DEL CABO Y PUERTO ALCATRAZ.
CHIHUAHUA.	10	COMUNIDADES Y POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CHIHUAHUA, CD. JUÁREZ, H. DEL PARRAL, NUEVO. CASAS GRANDES, CD. CUAUHTEMOC Y OJINAGA.
COAHUILA.	17	COMUNIDADES Y POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, MONCLOVA, PARRAS, MATAMOROS, CD. FRONTERA Y VIESCA.
DURANGO.	14	COMUNIDADES Y POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE DURANGO Y GÓMEZ PALACIO.
GUANAJUATO.	5	COMUNIDADES Y POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE OCAMPO, SAN FELIPE, SAN JOSÉ ITURBIDE Y DOLORES.
HIDALGO.	13	COMUNIDADES Y POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE PACHUCA, PACHUQUILLA, ZEMPOALA, TIZAYUCA, EPAZOYUCAN, TOLCAYUCA, ZIMAPAN Y TULA.
NUEVO LEÓN.	18	COMUNIDADES Y POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE ARROYO, GALEANA, SAN RAFAEL Y LA ASCENSIÓN
QUERÉTARO.	10	COMUNIDADES Y POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE QUERÉTARO, COLÓN Y CADEREYTA.
SAN LUÍS POTOSÍ.	16	COMUNIDADES Y POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN LUÍS POTOSÍ, SAN IGNACIO, CD. DEL MAÍZ, GRANJENAL, VENADO, CHARCAS, VILLA DE ARRIAGA, CD. VALLES, MATEHUALA, VANEGAS, EL HUIZACHE, V. ZARAGOZA Y LA TAPONA.
SONORA.	26	COMUNIDADES Y POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO, NOGALES, VICAM, ESPERANZA, CABORCA, EMPALME Y NAVOJOA.
TAMAULIPAS.	8	COMUNIDADES Y POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE TAMPICO, CD. VICTORIA Y TULA.
TLAXCALA.	10	COMUNIDADES Y POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE TLAXCALA, HUAMANTLA, APIZACO Y CALPULALPAN.
ZACATECAS.	10	COMUNIDADES Y POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, GUADALUPE, NUEVO MERCURIO, JERÉZ, CONCEPCIÓN DEL ORO, OJO CALIENTE, ESPÍRITU SANTO, LA TORTUGA, LA PRIETA, LA BLANCA, FRESNILLO, PINOS, CHALCHIUITES, LA COLORADA, NORIA DE ÁNGELES, ESTACIÓN CAMACHO Y TABASCO.

EN EL CONCEPTO QUE DE REQUERIR INFORMACIÓN MÁS DETALLADA SE SUGIERE CANALIZAR SU SOLICITUD ANTE LA "COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS" (CONAZA).

9 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SOLICITO NÚMERO DE VEHÍCULOS BLINDADOS ASEGURADOS EN LOS OPERATIVOS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO DESDE DICIEMBRE DE 2006 A LA FECHA, DESGLOSADO POR FECHA, ENTIDAD, TIPO DE VEHÍCULO Y CARACTERÍSTICAS DEL BLINDAJE, ASÍ COMO DESTINO DE DICHAS UNIDADES.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE LA MATERIA, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE SE INFORMA A USTED QUE SOLAMENTE SE LOCALIZÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

**VEHÍCULOS BLINDADOS ASEGURADOS POR PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA EN LA
PRESENTE ADMINISTRACIÓN
(DICIEMBRE 2006 A LA FECHA)**

FECHA DE ASEGURAMIENTO	LUGAR	CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	No. BLINDAJE
12 ENE. 2007.	MICHOACÁN	CAMIONETA CHRYSLER, JEEP GRAND CHEROKEE.	5
19 FEB. 2007	OAXACA	CAMIONETA CHEVROLET SUBURBAN, COLOR BLANCA, PLACAS TJB1075, DEL ESTADO DE OAXACA, MODELO 2006.	5
11 MAR. 2007	MICHOACÁN	CAMIONETA CHRYSLER, JEEP GRAND CHEROKEE.	SE DESCONOCE
23 MAR. 2007	MICHOACÁN	CAMIONETA TIPO SUBURBAN, PLACAS 312NWC.	SE DESCONOCE
3 ABR. 2007	MICHOACÁN	CAMIONETA CHRYSLER JEEP GRAND CHEROKEE.	SE DESCONOCE
14 ABR. 2007	QUERÉTARO	CAMIONETA CHRYSLER, JEEP GRAND CHEROKEE, SERIE 1J4GZ58Y2VC569203, PLACAS 879-MNV.	SE DESCONOCE
14 ABR. 2007	QUERÉTARO	AUTOMÓVIL FORD TIPO GRAND MARQUIS, SERIE MEFM75WXW696573, PLACAS 378-UPZ.	SE DESCONOCE
22 ABR. 2007	TABASCO	CAMIONETA TIPO NAVIGATOR, MARCA LINCOLN, PLACAS WLV-5817, DEL ESTADO DE TABASCO.	5
17 MAY. 2007	OAXACA	CAMIONETA DODGE TIPO RAM, DOBLE CABINA, COLOR ROJO, PLACAS DEL ESTADO DE PUEBLA.	SE DESCONOCE
17 MAY. 2007	OAXACA	CAMIONETA JEEP TIPO GRAN CHEROKEE, COLOR GRIS PLACAS DEL D.F.	SE DESCONOCE
17 MAY. 2007	OAXACA	CAMIONETA CHEVROLET TIPO SILVERADO, COLOR AZUL MARINO, SIN PLACAS.	SE DESCONOCE
20 MAY. 2007	DURANGO	CAMIONETA GRAND CHEROKEE, MARCA JEEP, MODELO 1998 COLOR BLANCO.	5
23 MAY. 2007	OAXACA	CAMIONETA SUBURBAN COLOR BLANCO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN.	SE DESCONOCE
23 MAY. 2007	OAXACA	CAMIONETA CHEROKEE, COLOR VERDE, PLACAS JM-13-47, DEL ESTADO DE OAXACA.	SE DESCONOCE
22 JUN. 2007	OAXACA	CAMIONETA SUBURBAN COLOR AZUL MARINO.	3 O 4
12 AGO. 2007	SONORA	CAMIONETA DODGE DURANGO, COLOR BLANCO, MODELO 1994, PLACAS VV54473, SERIE 1B4H578Z62F163127.	SE DESCONOCE
23 AGO. 2007	OAXACA	CAMIONETA SUBURBAN COLOR GRIS, CON VIDRIOS POLARIZADOS.	SE DESCONOCE
27 AGO. 2007	SINALOA	CAMIONETA DODGE RAM 4X4 COLOR AZUL MARINO.	5
27 AGO. 2007	SINALOA	CAMIONETA DODGE RAM 4X4 COLOR ROJO.	5
28 AGO. 2007	SINALOA	CAMIONETA DODGE RAM 4X4 COLOR ROJO.	5
30 AGO. 2007	GUANAJUATO	CAMIONETA CHEVROLET, COLOR NEGRA, PLACAS JM 48798 DEL ESTADO DE JALISCO.	SE DESCONOCE
31 AGO. 2007	OAXACA	CAMIONETA TIPO PATHFINDER, CON VIDRIOS POLARIZADOS, SERIE JN8AR05S0VW188869.	SE DESCONOCE
31 AGO. 2007	OAXACA	CAMIONETA JEEP COLOR GRIS, CON VIDRIOS POLARIZADOS, SERIE 1J4GZ78Y3RC322743	SE DESCONOCE
7 SEP. 2007	MICHOACÁN	CAMIONETA CHEVROLET DE 3.5 TONELADAS DE REDILAS.	SE DESCONOCE
8 SEP. 007	OAXACA	CAMIONETA SUBURBAN COLOR BLANCO.	SE DESCONOCE
3 OCT. 2007	OAXACA	CAMIONETA LINCOLN, COLOR BLANCO CON VIDRIOS POLARIZADOS.	3
4 OCT. 2007	OAXACA	CAMIONETA CHEROKEE COLOR GRIS, CON VIDRIOS POLARIZADOS, PLACAS RT59685 DEL ESTADO DE OAXACA.	3
9 OCT. 2007	SINALOA	CAMIONETA GRAND CHEROKEE LIMITED 4X4 HEMI, MARCA JEET, MODELO 2008 COLOR NEGRO.	5
26 OCT. 2007	SONORA	CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO, COLOR BLANCO, MODELO 2005, SIN PLACAS, SERIE 1GCEK14T552314370	SE DESCONOCE
31 SEP. 2007	SONORA	CAMIONETA CHRYSLER, JEEP GRAND CHEROKEE, COLOR VERDE, MODELO 1997, CON PLACAS VVN6117, SERIE 1J4GZ78Y0VC560219.	SE DESCONOCE
19 DIC. 2007	MICHOACÁN	AUTOMÓVIL HONDA ACCORD 1999.	SE DESCONOCE
19 ENE. 2008	MICHOACÁN	CAMIONETA JEEP GRAND CHEROKEE.	SE DESCONOCE
9 FEB. 2008	SINALOA	CAMIONETA GRAND CHEROKEE SDT8, MARCA JEEP, MODELO 2007, COLOR NEGRO.	5
9 FEB. 2008	SINALOA	CAMIONETA GRAND CHEROKEE, MARCA JEEP, MODELO 2006, COLOR GRIS OSCURO.	5
10 FEB. 2008	SINALOA	CAMIONETA 4 PUERTAS, MARCA NISSAN, MODELO 2008, COLOR BLANCO.	5
10 FEB. 2008	SINALOA	CAMIONETA GRAND CHEROKEE, JEEP, COLOR VERDE.	5

FECHA DE ASEGURAMIENTO	LUGAR	CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	No. BLINDAJE
10 FEB. 2008	MICHOACÁN	CAMIONETA FORD EXPLORER.	5
28 FEB. 2008	SINALOA	CAMIONETA CHEYENNE 4X4, MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO.	5
06 MAR. 2008	SINALOA	CAMIONETA YUKON SUV "C" DENALI, MARCA GMC CHEVROLET, COLOR PLATA LUNAR.	5
06 MAR. 2008	SINALOA	CAMIONETA EXCURSIÓN TIPO VAGONETA 4 PUERTAS MARCA FORD, MODELO 2005, COLOR BEIGE.	5
06 MAR. 2008	SINALOA	CAMIONETA YUKON DANALLI GMC MODELO 2008, COLOR BLANCO.	5
06 MAR. 2008	SINALOA	CAMIONETA RAM 2500 PICK UP 4X4 4 PUERTAS MARCA DODGE MODELO 2008, COLOR VINO.	5
7 MAR. 2008	BAJA CALIFORNIA	CAMIONETA FORD PANEL ECOLINE 250 GRIS, SERIE 1FTGE24H4PHA53422 PLACAS BL27271, FRONT. B.C.	3
7 MAR. 2008	BAJA CALIFORNIA	AUTOMÓVIL CHRYSLER, MODELO 1993, COLOR ROJO, SERIE 3C3B54821PT538019 PLACAS AGJ1321 FRONTERA BAJA CALIFORNIA.	3
14 MAR. 2008	BAJA CALIFORNIA	CAMIONETA CHEVROLET PICK-UP SILVERADO 2500, MODELO 2006, COLOR GRIS, SERIE, 1GTHK29016E128497 PLACAS BM-84-610 FRONT.	3
14 MAR. 2008	BAJA CALIFORNIA	CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER, MODELO 1983, COLOR CAFÉ, PLACAS BBD-6257 FRONTERA BAJA CALIFORNIA.	SE DESCONOCE
14 MAR. 2008	BAJA CALIFORNIA	CAMIONETA CHEVROLET PICK-UP SILVERADO COLOR GRIS, PLACAS AL37549 FRONTERA BAJA CALIFORNIA.	SE DESCONOCE
14 MAR. 2008	BAJA CALIFORNIA	CAMIONETA CHEVROLET PICK-UP COLOR GRIS, PLACAS BL61838 FRONTERA BAJA CALIFORNIA.	SE DESCONOCE
01 ABR. 2008	SONORA	CAMIONETA FORD LOBO PICK UP, COLOR BLANCO, SIN PLACAS, SERIE 1DFTRG08L61KA39234.	SE DESCONOCE
15 ABR. 2008	SINALOA	CAMIONETA CHEYENNE 4X4 MARCA CHEVROLET MODELO 2006, COLOR NEGRO.	3
22 ABR. 2008	SINALOA	CAMIONETA CHEYENNE 4X4 MARCA CHEVROLET MODELO 2006, COLOR BLANCO.	5
14 MAY. 2008	SINALOA	AUTOMÓVIL GRAN MARQUIS MODELO 2005, COLOR GRIS.	5
20 MAY. 2008	DURANGO	CAMIONETA TAHOE, MARCA CHEVROLET, MODELO 2007, COLOR NEGRO.	5
20 MAY. 2008	DURANGO	CAMIONETA SIERRA, MARCA GMC, MODELO 2007, COLOR NEGRO.	5
20 MAY. 2008	DURANGO	CAMIONETA SIERRA MARCA GMC MODELO 2006, COLOR NEGRO.	5
20 MAY. 2008	DURANGO	CAMIONETA SIERRA MARCA GMC MODELO 2007, COLOR GRIS.	5
20 MAY. 2008	DURANGO	CAMIONETA DURANGO MARCA CHYSLER MODELO 2008, COLOR BLANCO.	5
20 MAY. 2008	DURANGO	CAMIONETA KING RANCH MARCA FORD, MODELO 2005, COLOR NEGRO.	5
20 MAY. 2008	DURANGO	CAMIONETA GRAND CHEROKEE JEEP MODELO 2007, COLOR GRIS.	5
23 MAY. 2008	SINALOA	AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN BORA MODELO 2007, COLOR BLANCO.	5
27 MAY. 2008	JALISCO	CAMIONETA GRAND CHEROKEE MODELO 2006, PLACAS REL-49-10 DEL ESTADO DE NAYARIT.	3
27 MAY. 2008	JALISCO	CAMIONETA EXPEDITION MODELO 2008, PLACAS JFJ-3190, DEL ESTADO DE JALISCO.	5
27 MAY. 2008	JALISCO	CAMIONETA GRAND CHEROKEE, MODELO 2008, PLACAS JGE 99-94 DEL ESTADO DE JALISCO.	3
28 MAY. 2008	SINALOA	CAMIÓN VOLTEO MARCA DINA, COLOR BLANCO.	5
28 MAY. 2008	SINALOA	CAMIÓN VOLTEO MARCA DINA, COLOR BLANCO, TIPO S-500 CON LEYENDA "AICA A CNOP"	5
29 MAY. 2008	SINALOA	AUTOMÓVIL STRATUS COLOR GRIS.	3
29 MAY. 2008	SINALOA	CAMIONETA CHEVROLET SUBURBAN COLOR ROJO, MODELO 1995.	5
29 MAY. 2008	SINALOA	CAMIONETA FORD LOBO LARIAT CABINA Y MEDIA MODELO 2006, COLOR BLANCO.	5
29 MAY. 2008	SINALOA	CAMIONETA JEEP GRAND CHEROKEE COLOR BLANCO.	5
4 JUN. 2008	SINALOA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET AVALANCHE COLOR BLANCO.	5
5 JUN. 2008	SINALOA	CAMIONETA PICK UP MARCA CHEVROLET DE LA LÍNEA SILVERADO 4X4 COLOR PLATA METÁLICO, MODELO 2004.	5
5 JUN. 2008	SINALOA	CAMIONETA GRAND CHEROKEE LIMITED 4X4, COLOR AZUL.	5
7 JUN. 2008	SINALOA	CAMIONETA DODGE RAM 2500 V6 4X4, COLOR VERDE.	5
11 JUN. 2008	SINALOA	AUTOMÓVIL OLDS MOBILE EUROSPOUT, COLOR BLANCO	5

FECHA DE ASEGURAMIENTO	LUGAR	CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	No. BLINDAJE
		ENGOMADO.	
16 JUN. 2008	DURANGO	CAMIONETA TRAIL BLAZER MARCA CHEVROLET MODELO 2003, COLOR GUINDA.	5
16 JUN. 2008	DURANGO	CAMIONETA GRAND CHEROKEE MARCA JEEP MODELO 2002, COLOR NEGRO.	5
18 JUN. 2008	GUANAJUATO	AUTOMÓVIL GRAN MARQUIS COLOR AZUL.	SE DESCONOCE
18 JUN. 2008	GUANAJUATO	CAMIONETA GRAND CHEROKEE COLOR BLANCA.	SE DESCONOCE
06 JUL. 2008	GUANAJUATO	CAMIONETA GRAND CHEROKEE COLOR GRIS.	SE DESCONOCE
21 JUN. 2008	OAXACA	CAMIONETA CHEVROLET, COLORADO 400 SS, COLOR NEGRA, PLACAS RV62288 DEL ESTADO DE OAXACA, SERIE 1GCEC14T147282528.	SE DESCONOCE
22 JUN. 2008	BAJA CALIFORNIA	CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 4X4 PICK-UP, COLOR NEGRO, SERIE 5GZER13777J132640 PLACAS 5ZGD853, DEL ESTADO DE CALIFORNIA, E.U.A.	3
24 JUN. 2008	OAXACA	CAMIONETA FORD F-350, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, SERIE 1FDWF37F37EB88923.	SE DESCONOCE
24 JUN. 2008	OAXACA	CAMIONETA FORD F-350, SIN PLACAS, SERIE 1FDWF37F83EB28932.	SE DESCONOCE
26 JUN. 2008	BAJA CALIFORNIA	CAMIONETA FORD LOBO SUPER CAR 4X4 PICK-UP MODELO 2004, COLOR ROJO, SERIE 1FTPX04554KC46620, PLACAS AL76270, FRONTERA BAJA CALIFORNIA.	5
3 JUN. 2008	AGUASCALIENTES	CAMIONETA GRAND CHEROKEE, COLOR BLANCA MODELO 2007.	SE DESCONOCE
17 JUN. 2008	AGUASCALIENTES	CAMIONETA GRAND CHEROKEE.	SE DESCONOCE
6 JUL. 2008	CHIAPAS	CAMIONETA TIPO SIERRA, MARCA GMC, COLOR NEGRA, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN.	SE DESCONOCE

POR LO QUE RESPECTA AL DESTINO DE DICHOS VEHÍCULOS, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ÉSTOS FUERON PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, DESCONOCIÉNDOSE LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDAN ACTUALMENTE.

9 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

LA INFORMACIÓN SOBRE LOS DONATIVOS QUE LA SEDENA OTORGA A LOS MUNICIPIOS POR CUALQUIER CAUSA, ES CONFIDENCIAL?, ES DECIR, LOS MONTOS DE LOS DONATIVOS Y LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO QUIÉN LOS OTORGA? FUNDAR Y MOTIVAR RESPUESTA. EN CASO DE SER VARIOS SUPUESTOS, MENCIONARLOS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SOBRE EL PARTICULAR, ESTA SECRETARÍA DE ESTADO NO OTORGA DONATIVOS POR NINGUNA CAUSA A LOS MUNICIPIOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

9 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 2.

REQUIERO SABER CÓMO VA A IMPACTAR A LA ECONOMÍA DE LA DEPENDENCIA EL ALZA DEL DIESEL Y A LA TURBOSINA.

DETALLE SI EXISTE UN PLAN DE EMERGENCIA PARA ECONOMIZAR EL COMBUSTIBLE Y CÓMO LE VA A HACER LA DEPENDENCIA PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y EL PLAN DN-III-E

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 2.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS DIRECCIONES GENERALES DE TRANSPORTES MILITARES Y DE ADMINISTRACIÓN, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 3.

EN PROMEDIO CUÁNTOS LITROS DE DIÉSEL Y TURBOSINA UTILIZA AL MES LA SEDENA Y PARA QUE TIPO DE UNIDADES.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 17 Y 40 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COMANDANCIA DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES MILITARES, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE LE HACE SABER QUE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, MENSUALMENTE UTILIZA EN PROMEDIO 114,182 LITROS DE TURBOSINA Y 12,139 LITROS DE DIÉSEL, EN LAS DIFERENTES AERONAVES, VEHÍCULOS Y EQUIPO DE APOYO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISIONES CONSTITUCIONALES ASIGNADAS A ESTA FUERZA ARMADA.

ASIMISMO, EL PROMEDIO MENSUAL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ES DE 746,175 LITROS POR MES, PARA LA TOTALIDAD DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTA SECRETARÍA.

(C). SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

9 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

FAVOR DE FACILITAR EL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJERCIDO DE LA INSTITUCIÓN, FAVOR DE DESGLOSARLO POR MONTOS Y METAS, DE 2000 A 2007.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IX, 28 FRACCIONES II Y IV, 42 PÁRRAFO TERCERO Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

GUBERNAMENTAL Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJERCIDO DE ESTA SECRETARÍA DESGLOSADO POR MONTOS Y METAS, DE LOS AÑOS DEL 2000 AL 2007, SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INTEGRANDO LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/index.html>.

9 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

QUÉ MEDIDAS ESPECIALES DE CARÁCTER TEMPORAL HA IMPLEMENTADO LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 4 DE LA CEDAW.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 6/o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 28 FRACCIONES II Y IV, 42 PÁRRAFO PRIMERO, 43 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN COMO LO SOLICITA.

SIN EMBARGO, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PROMUEVE Y FORTALECE EN EL PERSONAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS EN FORMA PERMANENTE, LOS CONCEPTOS DE RESPETO A LA EQUIDAD DE GÉNERO, IGUALDAD DE DERECHOS DE LA MUJER Y EL HOMBRE, LA NO DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO TANTO EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR COMO EN LAS ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO, FORTALECIENDO A LA INSTITUCIÓN Y ELEVANDO LA EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL, PARA EL EFECTO SE TIENE LO SIGUIENTE:

- c) **“PROGRAMA SECTORIAL DE LA DEFENSA NACIONAL 2007-2012”** EL CUAL ESTABLECE COMO OBJETIVO No. 1 **“PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS RECURSOS HUMANOS, COMO PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRA INSTITUCIÓN”** Y COMO LÍNEA ESTRATÉGICA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.
- d) DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, SE CREÓ EL **“PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2007-2012”**, ENCOMENDANDO AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- e) DE ESTA MANERA, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, ELABORÓ UN **“PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN CULTURA DE PAZ Y PERSPECTIVA DE GÉNERO”**, PARA FOMENTAR E IMPULSAR UNA CULTURA DE IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
- f) PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL HA IMPLEMENTADO VARIAS ACCIONES TENDENTES A BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DERECHOS Y SERVICIOS AL PERSONAL MILITAR SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO ELIMINAR LOS DIFERENTES TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA, DESTACANDO LA APLICACIÓN DEL **“PROGRAMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN-2008”**, QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- 6. 12 SEMINARIOS DE DERECHOS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
- 12 CONFERENCIAS DE DERECHOS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
- F. 76 TALLERES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 1. 30 TALLERES SOBRE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO.
- 2 DIPLOMADOS SOBRE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO Y DERECHO.
- 12 CURSOS SOBRE VIOLENCIA Y PERSPECTIVAS PÚBLICAS.
- 4 TALLERES DE DISMINUCIÓN Y MANEJO DE ASPECTOS QUE GENERAN VIOLENCIA.

- SE ANEXA ACTA DE INEXISTENCIA.

10 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO No. 1.

INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS MÉDICOS EN SEDENA.

DATOS ANUALES 2005, 2006 Y 2007 DE:

TOTAL DE DERECHOHABIENTES DEL SERVICIO MÉDICO DE SEDENA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

TOTAL DE DERECHOHABIENTES DEL SERVICIO MÉDICO DE LA S.D.N.

	AÑOS		
	2005	2006	2007
TOTAL DE DERECHOHABIENTES	677,281	662,915	649,658

REQUERIMIENTO No. 2.

TOTAL ANUAL DE CONSULTAS OTORGADAS.

RESPUESTA:

TOTAL DE CONSULTAS OTORGADAS EN LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD.

	AÑOS		
	2005	2006	2007
TOTAL DE CONSULTAS	3,016,836	3,031,768	2,738,695

REQUERIMIENTO No. 3.

RESPECTO AL RÉGIMEN FINANCIERO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE SEDENA:

- COMO ESTÁ COMPUESTO EL RÉGIMEN FINANCIERO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS (ORIGEN DE LAS APORTACIONES POR APORTANTE EN PORCENTAJE)
- DEL TOTAL DEL GASTO EN 2005, 2006 Y 2007 EN SERVICIOS MÉDICOS CUALES FUERON LAS APORTACIONES DESGLOSADAS POR APORTANTE, TOTALES Y PORCENTAJES.
- A CUANTO ASCIENDE EL GASTO ANUAL TOTAL EN PESOS POR SERVICIO MÉDICO.
- CUAL ES EL PORCENTAJE DE APORTACIÓN FEDERAL AL GASTO ANUAL DEL SERVICIO MÉDICO.
- CUAL ES EL PORCENTAJE DE APORTACIÓN DE LOS TRABAJADORES AL GASTO ANUAL DEL SERVICIO MÉDICO.
- CUAL ES EL PORCENTAJE DE APORTACIÓN DE SEDENA COMO PATRÓN AL GASTO ANUAL DEL SERVICIO MÉDICO.
- CUAL ES EL PORCENTAJE DE APORTACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (SI LA HAY) AL GASTO ANUAL DEL SERVICIO MÉDICO.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

ESTA DIRECCIÓN NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN NI DOCUMENTACIÓN QUE DE RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS ARRIBA REFERIDOS; SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA DE ESTA SECRETARÍA, SE PROPORCIONAN LOS SIGUIENTES DATOS, MISMOS QUE SE TIENEN REGISTRADOS EN ESTA DEPENDENCIA, DE LOS MONTOS POR CAPÍTULO DE GASTO QUE SE EJERCIERON EN LO AÑOS 2005, 2006 Y 2007, CON CARGO A LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO 116 (DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD), LA CUAL INTEGRA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL "006 PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE SALUD AL PERSONAL MILITAR Y SUS DERECHOHABIENTES", COMO SIGUE:

CAP.	CONCEPTO	2005	2006	2007
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,738,511,979.00	1,890,949,446.00	2,633,096,744.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	243,932,750.00	293,480,776.00	329,881,281.00
3000	SERVICIOS GENERALES	61,972,236.00	42,330,449.00	43,288,358.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	17,850,451.00	99,332,797.00	5,041,605.00
TOTALES		2,062,267,416.00	2,326,093,468.00	3,011,307,988.00

10 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

EN APEGO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL, SOLICITO COPIA SIMPLE DIGITALIZADA DE TODOS LOS RECIBOS, CHEQUES O VOUCHER OTORGADOS COMO DONATIVO, DONACIÓN O APOYO DE CUALQUIER TIPO A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE PENTATLÓN MODERNO A.C., ENTRE EL 1 DE ENERO DE 1997 A LA FECHA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

NO ESPECIFICA.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TUVO A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA, ESTA DIRECCIÓN GENERAL NO CUENTA CON INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DONATIVOS QUE SOLICITA.

- SE ANEXA ACTA DE INEXISTENCIA.

10 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO No. 1.

SOLICITO EL NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA DENTRO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR Y EL STATUS DE ÉSTA –SI ES QUE SE INICIÓ UNA AVERIGUACIÓN PREVIA–, SI HAY O HUBO PERSONAS DETENIDAS, CONSIGNADAS Y/O CONDENADAS POR EL ASESINATO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

SARGENTO SEGUNDO AGUSTÍN MOISÉS SALAZAR MEJÍA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 51 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, TUVO A BIEN OTORGAR A SUS REQUERIMIENTOS, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL C. SARGENTO SEGUNDO CONDUCTOR AGUSTÍN MOISÉS SALAZAR, EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MILITAR ADSCRITO A LA GUARNICIÓN DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, INICIÓ LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO GN.NVO.LAREDO/01/2007; MISMA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN INTEGRACIÓN, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY FEDERAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN RESERVADA.

REQUERIMIENTOS Nos. 2 y 3.

CABO CÉSAR NOÉ CRISÓSTOMO GARCÍA.
SOLDADO NERY GAMBOA VENTURA.

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS Nos. 2 y 3.

CON MOTIVO DEL HOMICIDIO DE LOS ELEMENTOS, CABO DE INFANTERÍA CÉSAR NOÉ CRISÓSTOMO GARCÍA Y SOLDADO DE INTENDENCIA NERY GAMBOA VENTURA, EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA 9/a. ZONA MILITAR INICIÓ LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO 9ZM/02/2007, A FIN DE INVESTIGAR SI EN LOS HECHOS PUDO HABER TENIDO PARTICIPACIÓN ALGÚN ELEMENTO MILITAR, SIN EMBARGO SE ARCHIVÓ CON LAS RESERVAS DE LEY, DEBIDO A QUE NINGÚN MILITAR PARTICIPO EN ESOS HECHOS.

REQUERIMIENTO No. 4.

PRIMER MAESTRE JOSÉ LUIS JUÁREZ CASTELLANOS.

RESPUESTA.

EN CUANTO AL PRIMER MAESTRE JOSÉ LUIS JUÁREZ CASTELLANOS, NO SE ENCONTRÓ ANTECEDENTE DE AVERIGUACIÓN PREVIA ALGUNA INICIADA CON MOTIVO DE SU MUERTE.

REQUERIMIENTOS DEL No. 5 AL No. 9.

5. CORONEL DE INFANTERÍA ANTIOCO HERNÁNDEZ MORALES.
6. SARGENTO SEGUNDO HUMBERTO RUÍZ HERNÁNDEZ.

7. CABO ARMANDO VALENTÍN AGUILAR.
8. ISRAEL TÉLLEZ VILLANUEVA.
9. JÚPITER FRANCISCO CARRILLO CORNEJO.

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL No. 5 AL No. 9.

CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS CORONEL DE INFANTERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR ANTIOCO HERNÁNDEZ MORALES, SARGENTO SEGUNDO DE INFANTERÍA HUMBERTO RUIZ HERNÁNDEZ, CABOS DE INFANTERÍA ARMANDO VALENTÍN AGUILAR, ISRAEL TÉLLEZ VILLANUEVA Y JÚPITER FRANCISCO CARRILLO CORNEJO, EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MILITAR ADSCRITO A LA 21/a. ZONA MILITAR (MORELIA, MICH.), INICIÓ LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO 21ZM/18/2007, MISMA QUE SE REMITIÓ A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, RADICÁNDOSE BAJO EL NÚMERO SC/202/2007/IV, ENCONTRÁNDOSE ACTUALMENTE EN INTEGRACIÓN, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III Y IV DEL ARTICULO 14 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN RESERVADA.

REQUERIMIENTO No. 10.

CORONEL DE INFANTERÍA FORTINO CASTILLO LEÓN.

RESPUESTA.

CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL CORONEL DE INFANTERÍA FORTINO CASTILLO LEÓN, EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MILITAR ADSCRITO A LA 43/a. ZONA MILITAR (APATZINGAN, MICH.), INICIÓ LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO 43ZM/05/2008, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN INTEGRACIÓN, POR LO QUE NO ES POSIBLE INFORMAR SOBRE LA EXISTENCIA DE PERSONAS DETENIDAS O CONSIGNADAS YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III Y IV DEL ARTICULO 14 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN RESERVADA.

REQUERIMIENTO No. 11.

CABO DE INFANTERÍA SILVIO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL.

RESPUESTA.

CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL CABO DE INFANTERÍA SILVIO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL, EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MILITAR ADSCRITO A LA 19/a. ZONA MILITAR (TUXPAN, VER.) INICIO LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO 19ZM/07/2008, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN INTEGRACIÓN, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III Y IV DEL ARTICULO 14 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN RESERVADA.

ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTE ÓRGANO DEL FUERO DE GUERRA TIENE LA ATRIBUCIÓN DE **INVESTIGAR Y PERSEGUIR ÚNICAMENTE LOS DELITOS CONTRA LA DISCIPLINA MILITAR, EN QUE HAYA INCURRIDO PERSONAL MILITAR** POR LO QUE CARECE DE COMPETENCIA PARA INVESTIGAR A LAS PERSONAS CIVILES QUE PUDIERON HABER COMETIDO LAS MENCIONADAS, CONDUCTAS DELICTIVAS, POR LO QUE ELLO CORRESPONDE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

10 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO No. 1.

DE ACUERDO AL ART. 194 Y 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO, AL INGRESAR COMO ESPECIALISTA MILITAR COMO PROFESIONISTA ADQUIERES GRADO DE TENIENTE, Y PUEDES LLEGAR A TENIENTE CORONEL, CUANTO ES EL SUELDO MENSUAL DESDE UN TENIENTE HASTA UN TENIENTE CORONEL.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

EL SUELDO MENSUAL DE TENIENTE A TENIENTE CORONEL CON ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA ES EL SIGUIENTE:

GRADOS:	HABER.	SOBREHABER 90% DEL HABER	ASIG.TÉC. NIVEL LIC. 40% DEL HABER	DESPENSA	COMPENSACIÓN GARANTIZADA.	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS
TTE. COR.	6,535.30	5,881.77	2,614.12	100.00	42,756.00	57,887.19
MAYOR	5,950.70	5,355.63	2,380.28	100.00	30,540.00	44,326.61
CAPITÁN 1/o.	5,091.50	4,582.35	2,036.60	100.00	25,450.00	37,260.45
CAPITÁN 2/o.	4,506.00	4,055.40	1,802.40	100.00	22,905.00	33,368.80
TENIENTE	4,040.95	3,636.86	1,616.38	100.00	8,858.50	18,252.69

ADICIONALMENTE SE CUBREN ANUALMENTE 40 DÍAS DE HABERES (SUELDO BASE) POR CONCEPTO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO) Y 20 DÍAS DE HABERES (SUELDO BASE) POR CONCEPTO DE PRIMA VACACIONAL A LA TOTALIDAD DEL PERSONAL MILITAR.

EN BASE AL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, ADICIONALMENTE SE CUBREN LOS SIGUIENTES PORCENTAJES, CON BASE EN EL HABER:

AÑOS DE SERVICIO	10	15	20	25	30
% DEL HABER	10%	15%	20%	25%	30%

LAS PRESENTES PERCEPCIONES, SON BRUTAS SIN CONSIDERAR IMPUESTOS Y DEMÁS DESCUENTOS POR PRESTACIONES, EN VIRTUD DE QUE SE ORIGINA VARIACIÓN DE LAS PERCEPCIONES EN CADA UNA DE LAS JERARQUÍAS, DE CONFORMIDAD A LA TABLA DE APLICACIÓN DEL I.S.R., EMITIDA POR LA S.H.C.P.

REQUERIMIENTO No. 2.

COMO SE VA ADQUIRIENDO MAYOR JERARQUÍA.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ANTES CITADA, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

http://www.sedena.gob.mx/pdf/leyes/ley_ascensos.pdf

http://www.sedena.gob.mx/pdf/reglamentos/rglmtto_ley_ascensos.pdf

REQUERIMIENTO No. 3.

ADEMÁS DE CUÁL ES LA EDAD LÍMITE PARA ENTRAR COMO UN ESPECIALISTA MILITAR DEL EJÉRCITO SIENDO YA UN PROFESIONISTA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EL ASPIRANTE A CAUSAR ALTA EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

“...III. TENER DIECIOCHO AÑOS CUMPLIDOS Y NO SER MAYOR DE TREINTA. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO JUSTIFIQUEN Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LOS MAYORES DE TREINTA AÑOS PODRÁN CAUSAR ALTA COMO TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE AMBOS SEXOS...”.

11 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

CUANTO DINERO SE HA GASTADO EN LOS OPERATIVOS REALIZADOS POR EL EJÉRCITO MEXICANO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS DURANTE EL PERIODO 1 DE ENERO DEL 2007 AL 10 DE JULIO DEL 2008.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

- A. EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA AUTORIZADA POR LA S.H.C.P. PARA ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, NO SE CONTEMPLA UNA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ESPECÍFICA PARA CUBRIR EL COSTO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES CONTRA EL NARCOTRÁFICO QUE DE MANERA PERMANENTE REALIZAN LAS TROPAS.
- B. DENTRO DE LA CITADA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, SE TIENE CONSIDERADA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “**DEFENSA DE LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL Y LA SEGURIDAD INTERIOR**” Y EN LA CUAL SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS LAS SIGUIENTES 3 (TRES) METAS:
 - 1. COMBATIR INTEGRALMENTE AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 - 2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y VITALES DEL PAÍS.
 - 3. APLICAR CON OPORTUNIDAD EL PLAN DN-III-E EN AUXILIO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

EN EL CONCEPTO DE QUE EL PERSONAL MILITAR REALIZA INDISTINTAMENTE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS TRES METAS ANTES CITADAS, SIENDO IMPREDECIBLE LA TERCERA DE ELLAS, POR LO QUE NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNAN A CADA UNA DE LAS MISMAS.

SIN EMBARGO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 ENE. 2007 AL 10 JUL. 2008, ESTA DEPENDENCIA RADICÓ UN MONTO TOTAL DE \$ 23'932,272.41 A DIFERENTES UNIDADES DE ESTE INSTITUTO ARMADO PARA CUBRIR NECESIDADES DE COMBUSTIBLES, CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN OPERACIONES DE ALTO IMPACTO EN LA JURISDICCIÓN DE LA IV REGIÓN MILITAR (MONTERREY, N.L.), EN LA CUAL SE ENCUENTRA JURISDICCIONADO EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

11 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8.

CUÁLES SON LAS BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO BÉLICO PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANO.

EXISTE ALGÚN TRATADO O ACUERDO, YA SEA CON EL BANCO MUNDIAL O ALGUNA OTRA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL, O TAMBIÉN PAÍSES, QUE IMPONGAN ALGÚN TIPO DE RESTRICCIÓN SOBRE LA COMPRA O DESARROLLO DE ARMAMENTO.

DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR DESDE QUE FECHA ENTRO EN VIGENCIA ESTAS RESTRICCIONES Y DE QUE FORMA PODRÍAN SER ELIMINADAS.

CUÁLES SON LOS PROYECTOS O INVESTIGACIONES EN LA CUAL LA SEDENA ESTA INVOLUCRADO RESPECTO A TODO TIPO DE INDUSTRIA MILITAR, YA SEA MATERIAL DE GUERRA, MATERIAL DE VESTIR ETC.

DÓNDE SE ENCUENTRA LOCALIZADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR (O SIMILAR) Y QUIÉN ESTÁ AL MANDO?

¿CUÁLES SON LAS EMPRESAS QUE PROPORCIONAN INSUMOS O MATERIAS PRIMAS A LA SEDENA?

CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA LAS LICITACIONES EN CUALQUIER TIPO DE CONTRATO CON LA SEDENA Y QUIEN ES LA PERSONA DIRECTAMENTE RESPONSABLE PARA LLEVARLAS A CABO.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE DAR INICIO AL TRÁMITE DE SU SOLICITUD, AGRADECERÉ A USTED ACLARE LO SIGUIENTE: "A QUE TIPO DE INSUMOS O MATERIAS PRIMAS SE REFIERE EN SU PREGUNTA No. 6".

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

INSUMOS: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ARMAMENTO Y MATERIAL BÉLICO, ACERO Y MATERIALES SIMILARES PARA LA UTILIZACIÓN DE MATERIAL BÉLICO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA CERTIFICADA.

RESPUESTA A REQUERIMIENTOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 42 Y 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE PONEN A SU DISPOSICIÓN EN 3 (TRES) FOJAS ÚTILES, COPIA CERTIFICADA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, PREVIO PAGO DE \$ 36.00 (TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Y QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NÚMERO 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE REQUERIR QUE LE SEA ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO unidadenlace@mail.sedena.gob.mx PARA TAL FIN.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA, DE LA INFORMACIÓN QUE NO SE LOCALIZÓ Y QUE SE HACE MENCIÓN EN LOS DOCUMENTOS QUE SERÁN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PREVIO PAGO.

11 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SOLICITO SABER SI ALEJANDRO GUEVARA COBOS LABORA EN LA SEDENA. DE SER ASÍ ¿QUÉ CARGO OCUPA Y QUÉ SUELDO PERCIBE MENSUALMENTE? Y ¿DESEO QUE DÍA INGRESÓ A LABORAR AHÍ?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

NO ESPECÍFICA.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 30 Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE LE INFORMA QUE LAS DIRECCIONES GENERALES DE PERSONAL Y DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO, 46 DE LA LEY ANTES MENCIONADA Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE HABIÉNDOSE REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA: **NO** SE LOCALIZARON ANTECEDENTES QUE INDIQUEN QUE EL C. ALEJANDRO GUEVARA COBOS, LABORE EN ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL O HAYA TENIDO PERSONALIDAD MILITAR.

11 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

INFORME COMPLETO Y/O VEREDICTO O RESULTADO FINAL DE LA OPERACIÓN CUATRO VIENTOS, LANZADA EN 1982 POR PERSONAL DE LA SEDENA, QUE ENCABEZÓ EL GENERAL GREGORIO GUERRERO CAUDILLO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

ME INTERESA SABER SI EL AVIÓN ESPAÑOL CUATRO VIENTOS FUE LOCALIZADO Y QUÉ SE ENCONTRÓ DE LA MISIÓN QUE SE TRASLADÓ A BUSCARLO Y CONOCER LO OCURRIDO CON ÉL. SI HABÍA ESTRELLADO EN 1933 (SIC.).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE LE INFORMA QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA

BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

14 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

CUANTOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO HAN PARTICIPADO EN EL OPERATIVO CONJUNTO CULIACÁN-NAVOLATO EN SINALOA, DEL 13 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2008.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

EL NÚMERO DE ELEMENTOS QUE HAN TENIDO ALGUNA PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE RESPECTO A LOS SOLDADOS QUE HAN PARTICIPADO EN LA MENCIONADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y LA FRACCIÓN V DEL DÉCIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, YA QUE SU DIFUSIÓN PONDRÍA EN RIESGO LAS ACCIONES DESTINADAS A PROTEGER LA SEGURIDAD INTERIOR DE LA FEDERACIÓN, AL OBSTACULIZAR O BLOQUEAR LAS OPERACIONES MILITARES EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; SIN EMBARGO, SE INFORMA QUE A NIVEL NACIONAL SE ENCUENTRAN DESPLEGADOS 36,665 ELEMENTOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARÍA REALIZANDO ACTIVIDADES EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO.

14 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

CUAL ES LA FINALIDAD Y COMO OPERA EL FIDEICOMISO DE AYUDA PARA FAMILIARES DE MILITARES QUE FALLECEN O SE ENCUENTRAN EN 1ra. CATEGORÍA DE UTILIDAD (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTEGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL FIDEICOMISO QUE HACE MENCIÓN SE DENOMINA "FIDEICOMISO DE APOYO A DEUDOS DE MILITARES FALLECIDOS O A MILITARES QUE HAYAN ADQUIRIDO UNA INUTILIDAD EN PRIMERA CATEGORÍA, (DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS Y SUS TABLAS ANEXAS) EN ACTOS DEL SERVICIO CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO".

TIENE COMO FINALIDAD PROPORCIONAR APOYO ECONÓMICO A LOS DEUDOS DE LOS MILITARES FALLECIDOS EN ACTOS DEL SERVICIO CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO O COMO

CONSECUENCIA DE LOS MISMOS, O A MILITARES QUE HAYAN ADQUIRIDO UNA INUTILIDAD EN PRIMERA CATEGORÍA EN TALES CIRCUNSTANCIAS, SIEMPRE Y CUANDO LA MUERTE O LA INUTILIDAD NO SEAN ORIGINADAS POR IMPRUDENCIA DEL PROPIO MILITAR Y QUE EL FALLECIMIENTO O LA INUTILIDAD EN PRIMERA CATEGORÍA HAYA OCURRIDO DESPUÉS DEL 1/0. DE DICIEMBRE DE 1994.

EL REFERIDO FIDEICOMISO, CUENTA CON UN COMITÉ TÉCNICO QUE DECIDE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE ESTE BENEFICIO, EL CUAL ES PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; FUNGIENDO COMO VOCALES, LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA SECCIÓN CUARTA (LOGÍSTICA) DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; AUNADO A ESTO, EL TITULAR DE LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE ESTA DEPENDENCIA Y EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE ENCARGAN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL FIDEICOMISO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE EN EL MISMO SE ENCUENTRAN.

ASIMISMO, LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (I.S.S.F.A.M.), SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: http://www.sedena.gob.mx/pdf/leyes/ley_issfam.pdf., EN DONDE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON SUS TABLAS ANEXAS.

14 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

EL REGLAMENTO PARA RECLUTAMIENTO PERO ESPERO ME LO PUEDAN ENVIAR EN FORMA IMPRESA YA QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE PERO NO PUEDO ACCEDER A SUS PAGINAS GRACIAS (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 49 TER DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN 17 FOJAS ÚTILES EL REGLAMENTO QUE SOLICITA, MISMO QUE PODRÁ IR A CONSULTAR AL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA; NO OBSTANTE, EN CASO DE QUE DESEE LAS COPIAS DEL MISMO, DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 8.50 (OCHO PESOS 50/100 M.N.), EL CUAL PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO ANTES CITADO PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE REQUERIR QUE LE SEA ENVIADO POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO unidadenlace@mail.sedena.gob.mx, PARA TAL FIN.

ASIMISMO, SE LE PROPORCIONA LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE SE OBTUVO EL REGLAMENTO QUE REQUIERE:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/federal/Combo/R-164.pdf>

14 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

EL INFORME PUBLICADO EN UN APARTADO DE SU SITIO WEB DENOMINADO OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO NO ESPECIFICA CÓMO DESGLOSARON LOS DATOS POR DÍA, MES, AÑO Y SEXENIO, YA QUE AL DIVIDIR EL DATO POR SEXENIO ENTRE DÍA, MES O AÑO EL DATO NO CONCUERDA. REQUIERO UNA EXPLICACIÓN YA QUE EL DOCUMENTO CARECE DE ÉSTA Y ES NECESARIA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

DEBEN RECORDAR QUE LA GENTE QUE ACCEDE A SU SITIO WEB NO SOMOS NECESARIAMENTE MILITARES, SINO CIUDADANOS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

NO ESPECÍFICA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

LA CIFRA QUE SE ASIENTA EN EL RUBRO "DÍA", CORRESPONDE A LOS RESULTADOS QUE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL OBTIENE DIARIAMENTE EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE ERRADICACIÓN E INTERCEPCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR LO QUE RESPECTA, A LOS RUBROS "MES", "AÑO" Y "SEXENIO", ESTOS SON RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS OBTENIDOS DIARIAMENTE EN LAS OPERACIONES DE ERRADICACIÓN E INTERCEPCIÓN; ES DECIR, LOS RESULTADOS DIARIOS QUE SON VARIABLES SE SUMAN A LAS COLUMNAS DEL MES, AÑO Y SEXENIO.

14 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁNTO CUESTA HACER UN UNIFORME DE SOLDADO?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

DE FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 49 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICAS DE VESTUARIO, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

EL COSTO DE FABRICACIÓN DE UN UNIFORME DE CAMPAÑA, EL CUAL ES PORTADO POR LOS SOLDADOS DEL EJÉRCITO MEXICANO ES DE \$290.48 (DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 48/100 M.N.)

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁNTOS SE REALIZAN Y CADA PERIODOS LOS REALIZAN? (SIC.).

RESPUESTA:

SE FABRICAN APROXIMADAMENTE 501,086 UNIFORMES ANUALES, DIVIDIDOS EN TRES PERIODOS.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿CUÁNTAS PERSONAS TRABAJAN EN HACERLOS?

RESPUESTA:

8 OFICIALES Y 344 DE TROPA.

REQUERIMIENTO No. 4.

¿QUIÉN LOS CONFECCIONA?

RESPUESTA:

SE FABRICAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICAS DE VESTUARIO Y EQUIPO DE ESTA SECRETARÍA.

REQUERIMIENTO No. 5.

¿ESTÁN A LA VENTA PARA LA POBLACIÓN CIVIL?

RESPUESTA:

NO.

REQUERIMIENTO No. 6.

¿SI UN SOLDADO QUIERE TENER VARIOS PUEDE HACERLO?

RESPUESTA:

NO.

REQUERIMIENTO No. 7.

¿CUÁNTOS UNIFORMES DE TIPOS DISTINTOS HAY?

RESPUESTA:

LOS UNIFORMES COMUNES SON 8, EL PERSONAL DE TROPA UTILIZA ÚNICAMENTE EL UNIFORME DE CAMPAÑA.

14 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

REQUIERO QUE SE ME INFORME EL NÚMERO DE ARMAS QUE HA FABRICADO LA SEDENA O HA MANDADO FABRICAR DESDE 1988 HASTA JUNIO DE 2008. QUE SE ESPECIFIQUE EL TIPO DE ARMA QUE SE MANDÓ HACER Y EL OBJETIVO DE SU FABRICACIÓN. QUE SE INFORME PARA QUIÉN SE MANDÓ HACER, PARA EL EJÉRCITO O PARA ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN O EMPRESA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, Y 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR HA FABRICADO EN EL PERIODO DE 1988 A JUNIO DEL 2008 EL SIGUIENTE ARMAMENTO:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (PIEZAS)
FUSIL AUTOMÁTICO G-3 CAL. 7.62 MM.	134,000
PISTOLA SEMIAUTOMÁTICA HK P-7 M13S CAL. 9 MM.	22,981
PISTOLA AMETRALLADORA MP-5 CAL. 9 MM.	20,949
PISTOLA AMETRALLADORA MP-5K CAL. 9 MM.	13
FUSIL MORELOS CAL. 7.62 MM.	144
AMETRALLADORA HK-21 CAL. 7.62 MM.	1,197
FUSIL DE ASALTO HK-33 CAL. 5.56 MM.	496
FUSIL FX 05 CAL. 5.56 MM.	10,900

ASIMISMO DICHA DIRECCIÓN, FABRICA ARMAMENTO CON EL OBJETIVO DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

14 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

¿SI LA CARTILLA MILITAR SE PIERDE POR CUALQUIER MOTIVO, DONDE PUEDO SOLICITAR UNA REPOSSICIÓN? (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 47 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE LA ZONA MILITAR MÁS CERCANA A SU DOMICILIO, A EFECTO DE QUE LE PROPORCIONEN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE Y PROCEDA A SU LLENADO; DEBIENDO LLEVAR CONSIGO:

- 2 (DOS) FOTOGRAFÍAS DE 35 X 45 mm., DE FRENTE, A COLOR O BLANCO Y NEGRO; FONDO BLANCO; SIN RETOQUE; SIN LENTES; SIN SOMBRERO Y EL PELO RECORTADO, BARBA RASURADA Y SIN PATILLAS.
- ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO DE DERECHOS POR LA CANTIDAD DE \$132.00 (CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE EL FORMATO 5 DE HACIENDA (PAGO DE DERECHOS) EL CUAL SE VENDE POR TRIPLICADO EN LAS PAPELERÍAS Y SE PAGA EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA.
- COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA.

ASIMISMO, PARA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO, SE PONE A SU DISPOSICIÓN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.sedena.gob.mx.

14 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SOLICITO LOS DOCUMENTOS QUE EVIDENCIE TODAS LAS ANOMALÍAS QUE SE SUSITARON EN EL 2007 EN EL ESPACIO AEREO NACIONAL (SIC).

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE DAR INICIO AL TRÁMITE DE SU SOLICITUD, AGRADECERÉ A USTED ACLARE QUE INFORMACIÓN ESPECIFICA SOLICITA Y A QUE SE REFIERE CON "ANOMALÍAS QUE SE SUSCITARON".

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTOY SOLICITANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN, EVIDENCIA Y/O CONSIGNEN TODAS LAS SITUACIONES, FENÓMENOS Y ACONTECIMIENTOS NO NORMALES SUSITADOS EN EL ESPACIO AÉREO NACIONAL REGISTRADOS POR ESTA SECRETARÍA (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 18 Y 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE HABIÉNDOSE HECHO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE DISPONE DE REGISTRO ALGUNO SOBRE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

14 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO No. 1.

NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS POR HONORARIOS EN EL 2006, 2007 Y EN LO QUE VA DEL 2008.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

DURANTE LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008, LAS PERSONAS CONTRATADAS POR HONORARIOS HAN SIDO Y SON 110.

REQUERIMIENTO No. 2.

CUÁL ES LA MÁXIMA REMUNERACIÓN QUE PERCIBE EL PERSONAL CONTRATADO POR ESTE ESQUEMA Y CUÁL ES EL SALARIO MENOR.

RESPUESTA.

LA REMUNERACIÓN ACTUAL POR SERVICIOS ES DE "MÁXIMO" \$ 10,381.44 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.) Y MÍNIMO \$ 3,827.49 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 49/100 M.N.) MENSUALES; MENOS DEDUCCIONES DE LEY.

REQUERIMIENTO No. 3.

EN QUÉ HARÍAS (SIC) SE CONCENTRAN PRINCIPALMENTE.

RESPUESTA.

LA MAYORÍA DE ESTE PERSONAL SE CONCENTRA EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN, FINANZAS, JEFATURA DE ADQUISICIONES Y CONTROLARÍA INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR.

REQUERIMIENTO No. 4.

EN MATERIA DE PRESTACIONES A QUÉ TIENEN DERECHO.

RESPUESTA.

TIENEN DERECHO A SER AFILIADOS AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 12 MESES CONTRATADOS EN ESE ESQUEMA, PARA LO CUAL SE LES RETIENEN LAS COTIZACIONES DE MANERA QUINCENAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA, ASÍ COMO A LA "NORMA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS", EN LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008, LA S.H.C.P. HA AUTORIZADO ANUALMENTE LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE 110 CIVILES, CONSIDERADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR DICHA SECRETARÍA DE ESTADO.

LA MÁXIMA REMUNERACIÓN QUE PERCIBE EL PERSONAL QUE LABORA BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ES DE \$10,774.90 Y EL MÍNIMO \$3,972.55 MENSUALES POR PLAZA, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS Y DEMÁS DESCUENTOS POR PRESTACIONES.

LA TOTALIDAD DE ELLOS PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR.

EN MATERIA DE PRESTACIONES, TIENEN DERECHO A TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN LO QUE CORRESPONDE A LA CATEGORÍA DE HONORARIOS.

14 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE PERMISOS SINDICALES OTORGADOS EN 2006, 2007 Y 2008. DURACIÓN DE ESTOS PERMISOS SINDICALES: CUÁLES SON LOS DE MÁS TIEMPO Y CUÁLES SON LOS DE MENOR TIEMPO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

AGRADECERÉ A USTED ESPECIFICAR SI SU SOLICITUD ES PARA LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SI ES ASÍ, ACLARE A QUÉ SE REFIERE CON "PERMISOS SINDICALES".

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

LO QUE SE PIDE ES INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE PERMISOS SINDICALES OTORGADOS POR LA DEPENDENCIA AL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA MISMA DURANTE 2006, 2007 Y 2008. SON PERMISOS CON GOCE DE SUELDO PARA ACTIVIDADES GREMIALES.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE SE INFORMA A USTED QUE NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

14 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

DE LA MANERA MAS ATENTA LES PIDO POR FAVOR ME HAGAN LLEGAR LA DISTRIBUCIÓN POR EDADES DE TODOS LOS MILITARES VIGENTES ACTUALMENTE, INCLUYENDO EL RANGO QUE TIENEN. TAMBIÉN ME GUSTARÍA SABER CUAL FUE EL NÚMERO DE FALLECIMIENTOS DE MILITARES QUE SE DIERON DURANTE EL 2007 Y CUALES FUERON LAS CAUSAS DE LOS MISMOS.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, Y CON EL FIN DE DAR INICIO AL TRÁMITE DE SU SOLICITUD, AGRADECERÉ A USTED ACLARE A QUE SE REFIERE CON "DISTRIBUCIÓN POR EDADES DE TODOS LOS MILITARES VIGENTES", ASIMISMO, SEÑALE DE MANERA CLARA Y PRECISA QUE DOCUMENTO O DOCUMENTOS SOLICITA LE SEAN DADOS A CONOCER.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DESEO SABER CUALES SON LAS EDADES DE TODOS LOS MILITARES. ES DECIR, CUANTOS HAY DE 18, DE 19, DE 20... Y TAMBIÉN QUIERO SABER CUALES HAN SIDO EL NÚMERO DE FALLECIMIENTOS Y LAS CAUSAS DEL 2007 A LA FECHA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS EDADES DEL PERSONAL MILITAR OSCILAN ENTRE LOS 18 Y 84 AÑOS, COMO SIGUE:

GRADOS.	EADADES.														TOTAL.
	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	
GRAL. DIV.									6	32	5	1		1	45
GRAL. BGDA.								24	78	48					150
GRAL. BRIG.							43	139	122	38					342
CORONEL.					1	57	222	266	217	3	1				767
TTE. COR.				5	227	444	406	359	149						1,590
MAYOR.		27	322	458	818	643	397	299	43						3,007
CAP. 1/o.		81	419	890	995	786	389	203	1						3,764
CAP. 2/o.		50	249	777	985	865	444	222	7						3,599
TENIENTE.		109	3,021	3,520	2,154	1,035	402	65	1						10,307
SBTTE.	23	2,045	2,431	2,864	2,546	1,498	954	78			1				12,440

GRADOS.	EIDADES.														TOTAL.
	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	
SGTO. 1/o.	4	238	2,372	5,456	5,021	2,356	756	24							16,227
SGTO. 2/o.	260	3,207	9,535	10,326	8,512	3,436	554	25	2						35,857
CABO.	154	12,166	16,768	9,457	3,563	814	95	4							43,021
SOLDADO.	11,207	40,786	13,287	2,103	166	30	2								67,581
TOTAL.	11,648	58,709	48,404	35,856	24,988	11,964	4,664	1,708	626	121	7	1	0	1	198,697

RESPECTO AL NÚMERO DE DEFUNCIONES OCURRIDAS DURANTE EL AÑO 2007 Y HASTA EL MES DE JULIO DEL 2008, SE INFORMA A USTED QUE SON **347**, NO CONTÁNDOSE CON LA INFORMACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LAS ORIGINARON.

14 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SOLICITO COPIA DE LAS FACTURAS DERIVADAS DE LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE ESTA DEPENDENCIA Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, DESDE EL 1 DE FEBRERO DE 2007 A LA FECHA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE LE INFORMA QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL SE HA DETERMINADO QUE NO EXISTEN ANTECEDENTES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE ALGÚN CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE SEGUROS Y EN CONSECUENCIA, NO ES FACTIBLE PROPORCIONAR COPIA DE LAS FACTURAS A QUE SE REFIERE SU SOLICITUD.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

14 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO No. 1.

QUE TIPO DE ATENCIÓN MÉDICA HAY PARA MILITARES EN ACTIVO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 38 Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE

ADMINISTRACIÓN, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS.

SE LE INFORMA QUE EL TIPO DE ATENCIÓN MÉDICA PARA MILITARES EN ACTIVO ES DE TIPO INTEGRAL, CONSISTENTE EN: CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL, DE ESPECIALIDAD, ODONTOLÓGICA, Y DE HOSPITALIZACIÓN, ASÍ COMO AUXILIARES DIAGNÓSTICOS, TRATAMIENTO MEDICO Y DE REHABILITACIÓN.

REQUERIMIENTO No. 2.

Y CUAL ES EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNA CADA AÑO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS HOSPITALES.

RESPUESTA:

CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL SE HAN ASIGNADO RECURSOS PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE HOSPITALES MILITARES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS DE LA MANERA SIGUIENTE:

AÑO	IMPORTE TOTAL
2006	\$ 85'766,103.42
2007	\$ 86'161,424.97
2008	\$ 97'997,078.34

15 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

DE MIS FAMILIARES: ABUELO FÉLIX MUÑOZ RAMÍREZ Y TÍO ABUELO ENRIQUE NAVARRO GARCÍA, FECHAS DE: NACIMIENTO, INGRESO Y SALIDA DEL EJÉRCITO, CARGOS O GRADOS, MUERTE, NOMBRES DE SUS PADRES Y DEMÁS DATOS DE INTERÉS PARA LA FAMILIA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

FÉLIX MUÑOZ COMBATIÓ JUNTO CON LOS GRALES PLUTARCO ELÍAS CALLES Y ÁLVARO OBREGÓN, INGRESO EN GUAD. PROBABLE 1914-1918, ESTUVO EN TEPIC NAY. ENRIQUE NAVARRO FUE GENERAL O CORONEL, TENEMOS UNA FOTO DE EL CON SU ELE GANTE UNIFORME (AÑO 1944). VIVIÓ EN GUADALAJARA (SIC.)

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESTA SECRETARÍA, SE LOCALIZARON LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS EXTINTOS CAPITÁN 2/o. DE CABALLERÍA FÉLIX MUÑOZ Y CAPITÁN 1/o SIN ARMA EXFEDERAL ENRIQUE NAVARRO.

POR LO ANTERIOR, SE LE AUTORIZA CONSULTAR LOS EXPEDIENTES DE REFERENCIA, EN LA SALA DE INVESTIGADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, UBICADA EN AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ESQUINA PERIFÉRICO SIN NÚMERO, COLONIA IRRIGACIÓN, CÓDIGO POSTAL 11640, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., EN HORARIO DE 0800 A 1300 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE LAS 0800 A 1030 HORAS.

ASIMISMO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE FOTOCOPIAS POR LA DELICADEZA QUE REVISTE EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y PARA LA MEJOR CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES, TODA VEZ QUE SI DESEA OBTENER IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE INTERÉS, PUEDE HACERLO EMPLEANDO CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL SIN FLASH.

15 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO No. 1.

BUEN DÍA, NECESITO EL NOMBRE COMPLETO DE MÉDICOS QUE TRATAN VIH/SIDA EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DE SEDENA A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO SU SITIO DE ADSCRIPCIÓN (UNIDAD MÉDICA DONDE SE ENCUENTRAN LABORANDO). AL IGUAL QUE SI TIENEN ALGUNA ESPECIALIDAD MÉDICA (INFECTOLOGIA, MEDICINA INTERNA, O CUALQUIER OTRA).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD, TUVO A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

NOMBRE COMPLETO	ESPECIALIDAD	UNIDAD MÉDICA DE ADSCRIPCIÓN.
DR. JOSÉ ANTONIO FRIAS SALCEDO.	INFECTOLOGIA	HOSPITAL CENTRAL MILITAR.
DR. FRANCISCO JAVIER MOLINA MADERA.	INFECTOLOGIA	HOSPITAL CENTRAL MILITAR.
DR. SERGIO HERNÁNDEZ DIAZ.	INFECTOLOGIA	HOSPITAL CENTRAL MILITAR.
DR. JOSÉ CARLOS MACIAS JIMÉNEZ.	INFECTOLOGIA	HOSPITAL CENTRAL MILITAR.

NOTA: LA ATENCIÓN MÉDICA PARA LOS PACIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA ESTA CENTRALIZADA EN EL HOSPITAL CENTRAL MILITAR, POR LO TANTO, ES EL ÚNICO LUGAR QUE CUENTA CON LOS ESPECIALISTAS QUE ATIENDEN ESTE PADECIMIENTO. **15 DE JULIO DE 2008**

REQUERIMIENTO.

DE MIS FAMILIARES: ABUELO FÉLIX MUÑOZ RAMÍREZ Y TÍO ABUELO ENRIQUE NAVARRO GARCÍA, FECHAS DE: NACIMIENTO, INGRESO Y SALIDA DEL EJÉRCITO, CARGOS O GRADOS, MUERTE, NOMBRES DE SUS PADRES Y DEMÁS DATOS DE INTERÉS PARA LA FAMILIA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

FÉLIX MUÑOZ COMBATIÓ JUNTO CON LOS GRALES PLUTARCO ELÍAS CALLES Y ÁLVARO OBREGÓN, INGRESO EN GUAD. PROBABLE 1914-1918, ESTUVO EN TEPIC NAY. ENRIQUE NAVARRO FUE GENERAL O CORONEL, TENEMOS UNA FOTO DE EL CON SU ELE GANTE UNIFORME (AÑO 1944). VIVIÓ EN GUADALAJARA (SIC.)

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU

CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESTA SECRETARÍA, SE LOCALIZARON LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS EXTINGTOS CAPITÁN 2/o. DE CABALLERÍA FÉLIX MUÑOZ Y CAPITÁN 1/o SIN ARMA EXFEDERAL ENRIQUE NAVARRO.

POR LO ANTERIOR, SE LE AUTORIZA CONSULTAR LOS EXPEDIENTES DE REFERENCIA, EN LA SALA DE INVESTIGADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, UBICADA EN AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ESQUINA PERIFÉRICO SIN NÚMERO, COLONIA IRRIGACIÓN, CÓDIGO POSTAL 11640, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., EN HORARIO DE 0800 A 1300 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE LAS 0800 A 1030 HORAS.

ASIMISMO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE FOTOCOPIAS POR LA DELICADEZA QUE REVISTE EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y PARA LA MEJOR CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES, TODA VEZ QUE SI DESEA OBTENER IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE INTERÉS, PUEDE HACERLO EMPLEANDO CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL SIN FLASH.

15 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO No. 1.

BUEN DÍA, NECESITO EL NOMBRE COMPLETO DE MÉDICOS QUE TRATAN VIH/SIDA EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DE SEDENA A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO SU SITIO DE ADSCRIPCIÓN (UNIDAD MÉDICA DONDE SE ENCUENTRAN LABORANDO). AL IGUAL QUE SI TIENEN ALGUNA ESPECIALIDAD MÉDICA (INFECTOLOGIA, MEDICINA INTERNA, O CUALQUIER OTRA).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD, TUVO A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

NOMBRE COMPLETO	ESPECIALIDAD	UNIDAD MÉDICA DE ADSCRIPCIÓN.
DR. JOSÉ ANTONIO FRIAS SALCEDO.	INFECTOLOGIA	HOSPITAL CENTRAL MILITAR.
DR. FRANCISCO JAVIER MOLINA MADERA.	INFECTOLOGIA	HOSPITAL CENTRAL MILITAR.
DR. SERGIO HERNÁNDEZ DIAZ.	INFECTOLOGIA	HOSPITAL CENTRAL MILITAR.
DR. JOSÉ CARLOS MACIAS JIMÉNEZ.	INFECTOLOGIA	HOSPITAL CENTRAL MILITAR.

NOTA: LA ATENCIÓN MÉDICA PARA LOS PACIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA ESTA CENTRALIZADA EN EL HOSPITAL CENTRAL MILITAR, POR LO TANTO, ES EL ÚNICO LUGAR QUE CUENTA CON LOS ESPECIALISTAS QUE ATIENDEN ESTE PADECIMIENTO.

16 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SOLICITO A USTED RESPETUOSAMENTE QUE CON EXCENCIÓN DEL NOMBRE DE LOS QUEJOSOS ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO DATO CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE DICHA LEY, SE ME

PROPORCIONE COPIA SIMPLE DE LA TOTALIDAD DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES QUE EN SEGUIDA SE PRECISAN Y QUE FUERON ABIERTOS POR

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH): LOS ÚLTIMOS 50 EXPEDIENTES QUE HAYAN SIDO CONSIDERADOS COMO CONCLUIDOS POR LA CNDH EN RAZÓN DE LA FECHA DEL ACUERDO RESPECTIVO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE CUENTA CON UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITA; SIN EMBARGO, SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN 592 FOJAS, COPIA SIMPLE DE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE, PARA LO CUAL DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 296 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), MISMAS QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE QUE DESEE QUE SE LE ENVÍE POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 61.50 (SESENTA Y UNO PESOS 50/100 M.N.); AGRADECIENDO INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO unidadesenlace@mail.sedena.gob.mx.

17 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SE ME INDIQUE QUIENES SON LOS MILITARES SIN DISTINCIÓN DE GRADO Y SI SON CIVILES QUIÉN (SIC) ME PUEDO DIRIGIR, QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE ESTÁN SIENDO O FUERON PROCESADOS POR LAS ANOMALÍAS ADMINISTRATIVAS, ABUSO DE PODER O DE CONCIENCIA, RELACIONADAS CON EL JUICIO 13763/06 QUE SE VENTILO EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

LA SOCIEDAD MEXICANA SE INCONFORMA CON EL SR. VICENTE FOX QUEZADA POR LA AGRESIÓN SILENCIOSA EN LA QUE INCURRE, EN LO PERSONAL AL PARECER LA ACTITUD OFICIOSA DEL CITADO EXPRESIDENTE A IMPEDIDO E IMPIDE LA SOLUCIÓN DEFINITIVA O FINIQUITO A FAVOR DEL SUSCRITO DEL PROCESO ANTES CITADO, MI DOMICILIO PROVISIONAL ES (.....) (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 51 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, Y 68 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR Y EL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA CITADA LEY Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE LE INFORMA QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA

EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ ANTECEDENTE DE ALGÚN JUICIO CON EL NÚMERO 13763/06, ENCONTRÁNDOSE ÚNICAMENTE QUE EN EL JUZGADO MILITAR ADSCRITO A LA V REGIÓN MILITAR, SE LE INICIÓ LA CAUSA PENAL NÚMERO 1965/1991, POR LOS DELITOS DE ABANDONO DE ARRESTO Y DESERCIÓN, COMO SE ADVIERTE DE ACTUACIONES, NO COMPARECIÓ ANTE DICHO JUZGADO A RESPONDER POR LOS ILÍCITOS POR LOS CUALES EJERCITO ACCIÓN PENAL EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MILITAR, POR LO QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA PRÓFUGO DE LA JUSTICIA MILITAR.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

17 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SE ME INDIQUE QUIENES SON LOS MILITARES SIN DISTINCIÓN DE GRADO Y SI SON CIVILES A QUIÉN ME PUEDO DIRIGIR, QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE ESTÁN SIENDO O FUERON PROCESADOS POR LAS ANOMALÍAS ADMINISTRATIVAS, ABUSO DE PODER O DE CONCIENCIA, RELACIONADAS CON EL JUICIO 13763/06 QUE SE VENTILÓ EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA. ADEMÁS LA SOCIEDAD MEXICANA SE INCONFORMA CON EL SR. VICENTE FOX QUEZADA POR LA AGRESIÓN SILENCIOSA (MOBBING) EN LA QUE INCURRE, EN LO PERSONAL AL PARECER LA ACTITUD OFICIOSA DEL CITADO EXPRESIDENTE A IMPEDIDO E IMPIDE LA SOLUCIÓN DEFINITIVA O FINIQUITO A FAVOR DEL SUSCRITO DEL PROCESO ANTES CITADO, MI DOMICILIO PROVISIONAL ES (.....) (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 51 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, Y 68 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR Y EL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA CITADA LEY Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE LE INFORMA QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ ANTECEDENTE DE ALGÚN JUICIO CON EL NÚMERO 13763/06, ENCONTRÁNDOSE ÚNICAMENTE QUE EN EL JUZGADO MILITAR ADSCRITO A LA V REGIÓN MILITAR, SE LE INICIÓ LA CAUSA PENAL NÚMERO 1965/1991, POR LOS DELITOS DE ABANDONO DE ARRESTO Y DESERCIÓN, COMO SE ADVIERTE DE ACTUACIONES NO COMPARECIÓ ANTE DICHO JUZGADO A RESPONDER POR LOS ILÍCITOS POR LOS CUALES EJERCITO ACCIÓN PENAL EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MILITAR, POR LO QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA PRÓFUGO DE LA JUSTICIA MILITAR.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

17 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2, 3, y 4 .

EN RELACIÓN CON LA NOTA PERIODÍSTICA DE NOTIMEX EL PASADO 15 DE JULIO DEL ACTUAL, EN EL SENTIDO DE QUE: SEDENA AUTORIZA 80 TIPOS DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS Y RECHAZA 9. SOLICITO: 1.- EL LISTADO DE LOS 80 ARTIFICIOS QUE AUTORIZÓ PARA SU COMERCIALIZACIÓN DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DE LOS 9 QUE NO APROBARON.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

2.- EL TIPO DE PRUEBAS Y ANÁLISIS A QUE FUERON SUJETOS ÉSTOS PARA DETERMINAR SU APROBACIÓN Y SU NEGACIÓN. 3.- SI EXISTE UNA MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LOS MISMOS SOLICITO COPIA. 4.- LUGAR, CONDICIONES Y CLASE DE PRUEBAS EJERCIDAS A CADA UNO DE LOS ARTIFICIOS EN COMENTO. SE ANEXA NOTA INFORMATIVA.

SE ANEXA ARCHIVO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTAS Nos. 1, 2, 3, y 4.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE ARMAS Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, ESTA SECRETARÍA NO LLEVO A CABO NINGUNA PRUEBA PARA AUTORIZAR O RECHAZAR LOS ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS A LOS QUE HACE REFERENCIA, MOTIVO POR EL CUAL, NO EXISTE LISTADO, PRUEBAS, ANÁLISIS NI FOTOGRAFÍAS. CONSECUENTEMENTE NO CUENTA CON DOCUMENTO ALGUNO QUE ATIENDA A SU REQUERIMIENTO.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

17 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SOLICITO COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO MEXICANO -O DE CUALQUIER OTRA SECCIÓN, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA DE LA SEDENA- RELACIONADOS CON RUBÉN JARAMILLO NÉMEZ (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

COPIA SIMPLE.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE SE INFORMA A USTED QUE NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

- SE ANEXA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

17 DE JULIO DE 2008

MEDIANTE FOLIO 700056008 ESA H SECRETARÍA EMITIÓ EL 30 DE ABRIL DEL 2008 LA SIGUIENTE RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

NO SE HA AUTORIZADO PERMISO GENERAL A LA EMPRESA PYRO PESCA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PERO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE UNA SOLICITUD DE PERMISO GENERAL DE LA CITADA EMPRESA PARA COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS DENOMINADOS PYRO MEGATON Y PYRO BENGALA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO :

REQUERIMIENTO No. 1.

ME INFORMEN SI ESA H SECRETARÍA CONCEDIÓ EL PERMISO GENERAL # 245 A PYRO PESCA DE MEXICO SA DE CV ?. Y DE SER ASÍ CON QUE FECHA CONCEDIÓ EL REFERIDO PERMISO ? (SIC).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

DN-27

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SUS REQUERIMIENTOS, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

CON FECHA 19 DE JUNIO DEL 2008, SE CONCEDIÓ EL PERMISO GENERAL No. 245 A LA EMPRESA PYRO PESCA DE MÉXICO.

REQUERIMIENTO No. 2.

SOLICITO LA CONFIRMACIÓN, DE QUE LOS PRODUCTOS CONCEDIDOS POR ESA H SECRETARÍA EN EL PERMISO GENERAL # 245 QUE LE OTORGÓ A PYRO PESCA SA DE CV Y MENCIONADOS POR USTEDES A TRAVÉS DE LA RESPUESTA CONTENIDA EN FOLIO 700056008, PARA COMERCIALIZAR SEAN:

- A) PYRO MEGATON.
- B) PYRO BENGALA.

RESPUESTA:

SE LE AUTORIZO: PYRO MEGATON Y/O MEGATON ROMPEHIELO, PYRO BENGALA Y/O BENGALA SUBMARINA.

REQUERIMIENTO No. 3.

SOLICITO ME INFORMEN SI APARTE DE LOS PRODUCTOS POR USTEDES DESCRITOS EN LA RESPUESTA DEL FOLIO 700056008, LE HUBIERAN CONCEDIDO A PYRO PESCA DE MÉXICO SA DE CV. ALGÚN OTRO ARTIFICIO PIROTÉCNICO O MATERIAL EXPLOSIVO ? (SIC).

RESPUESTA:

ADEMÁS SE AUTORIZARON LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

CRISANTEMO BOMBA DE 4", 6" Y 8" ASI COMO DE TRES TIEMPOS.

COHETE DE LUZ, DE TRUENO Y PAJARERO.

CANDIL ROMANO.

CAKE O TORTA DE 25, 50, 75, 100, 125 Y 150 DISPAROS.

COHETE BOMBA Y DE CONFETI.

FUENTE.

CANASTILLA VOLADORA.

LETRERO, FIGURA, CASCADA, CASTILLO.

DESFOGUE DE LUZ.

BENGALA DE EMERGENCIA.

REQUERIMIENTO No. 4.

SOLICITO LAS CANTIDADES DE PYRO MEGATON Y PYRO BENGALA QUE LES CONCEDIERON ALMACENAR Y COMERCIALIZAR? (SIC).

RESPUESTA:

950,000 PYRO MEGATON Y/O MEGATON ROMPEHIELO

950,000 PYRO BENGALA Y/O BENGALA SUBMARINA

REQUERIMIENTO No. 5.

SOLICITO ME INFORMEN SI ALGÚN PERMISIONARIO FABRICANTE DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, TIENE INCLUIDOS DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PERMISOS, LOS NOMBRES DE PYRO MEGATON Y PYRO BENGALA PARA FABRICARLOS Y PODER COMERCIALIZAR ESTOS DOS PRODUCTOS BAJO ESA EXACTA DENOMINACIÓN ?. DE SER POSITIVO, SOLICITO UN LISTADO CON NOMBRE, NÚMERO DE PERMISO, Y CANTIDAD DE UNIDADES OTORGADAS PARA ELABORAR COMO MÁXIMO MENSUAL ? (SIC).

RESPUESTA:

CON ESTOS NOMBRES NO SE HA AUTORIZADO A NINGÚN OTRO PERMISIONARIO.

ESTÁ EN TRÁMITE UNA MODIFICACIÓN PARA INCLUIR LA FABRICACIÓN DE ESTE MATERIAL AL C. JUAN MANUEL LÓPEZ CASTRO TITULAR DEL PERMISO No.1584.

REQUERIMIENTO No. 6.

SOLICITO ME INFORMEN SI ALGÚN PERMISIONARIO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, ESTA AUTORIZADO A ADQUIRIR PARA SU COMERCIALIZACIÓN O PARA SU CONSUMO, LOS PRODUCTOS DENOMINADOS: PYRO MEGATON Y PYRO BENGALA ? (SIC).

RESPUESTA:

CUALQUIER PERSONA QUE CUENTE CON PERMISO GENERAL, PUEDE ADQUIRIRLOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN.

PARA SU CONSUMO, COMO ES EL CASO DE LA FLOTA ATUNERA, PREVIA SOLICITUD DE CADA EMPRESA, Y AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN, PUEDEN ADQUIRIRLOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSUMO, SIN CONTAR CON PERMISO GENERAL.

REQUERIMIENTO No. 7.

SOLICITO ME INFORMEN SI TIENEN CONOCIMIENTO SOBRE EL DESTINO FINAL QUE TENDRÁN LOS PRODUCTOS DENOMINADOS PYRO MEGATON Y PYRO BENGALA, QUE ESA H SECRETARÍA CONCEDIÓ A PYRO PESCA DE MÉXICO, SA DE CV AL AMPARO DEL P.G. #245? (SIC).

DE MANERA ADICIONAL Y CONGRUENTE CON LA SIGUIENTE RESPUESTA EMITIDA POR ESA H SECRETARÍA, EL PASADO 22 DE ABRIL DEL 2008, A TRAVÉS DEL FOLIO # 700051708, MISMA QUE TRANSCRIBO TEXTUALMENTE:

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE INFORMA A USTED QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU REQUERIMIENTO, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

LOS ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS QUE NO REQUIEREN DE PERMISO, LICENCIA O AUTORIZACIÓN DE ESTA DEPENDENCIA, PARA SER ADQUIRIDOS Y CONSUMIDOS POR PARTE DE LA FLOTA ATUNERA MEXICANA, SON LOS DENOMINADOS:

- A.- MEGATÓN ROMPE HIELO
- B.- BENGALA SUBMARINA
- C.- BENGALAS DE ADVERTENCIA MARINA.

COMO AUXILIARES EN LA PESCA DE TUNIDOS Y PARA FACILITAR LAS MANIOBRAS DE DESCARGA EN LOS TANQUES DE REFRIGERACIÓN DE LAS EMBARCACIONES ATUNERAS.

POR LO QUE RESPECTA A LA ADQUISICIÓN DE LOS MENCIONADOS ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS, COMO PRODUCTO TERMINADO, DEBEN HACERLA ANTE EMPRESAS QUE CUENTEN CON PERMISO GENERAL AUTORIZADO Y VIGENTE, MISMAS QUE SI REQUIEREN DE PERMISO PARA SU FABRICACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN.

EN RELACIÓN CON AQUELLOS UTILIZADOS COMO EQUIPO DE SEGURIDAD EN LAS EMBARCACIONES Y EN LOS DISPOSITIVOS QUE ACTIVAN BOLSA DE AIRE EN LOS VEHÍCULOS, SI SON REGULADOS POR ESTA SECRETARÍA, POR LO QUE REQUIEREN PERMISO GENERAL EXPEDIDO POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL”.

RESPUESTA:

SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE DICHS ARTIFICIOS SON UTILIZADOS POR LA FLOTA ATUNERA.

REQUERIMIENTO No. 8.

SOLICITO ME INFORMEN SI LAS EMBARCACIONES ATUNERAS MEXICANAS, ESTÁN AUTORIZADAS A ADQUIRIR DE PYRO PESCA DE MÉXICO, SA DE CV, CANTIDADES MAYORES A 10 KILOGRAMOS DE LOS PRODUCTOS DENOMINADOS: PYRO MEGATON Y PYRO BENGALA, SIN NECESIDAD DE PERMISO ALGUNO DE ESA H SECRETARÍA, ESTO EN VIRTUD A QUE LOS ÚNICOS PRODUCTOS AUTORIZADOS INOBJETABLEMENTE POR ESA H SECRETARÍA AL TENOR DE SU RESPUESTA CONTENIDA EN FOLIO # 700051708, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2008, PARA SER ADQUIRIDOS Y CONSUMIDOS POR LA FLOTA ATUNERA MEXICANA, SON LOS DENOMINADOS :

- A.- MEGATÓN ROMPE HIELO.
- B.- BENGALA SUBMARINA.
- C.- BENGALAS DE ADVERTENCIA MARINA.

PRODUCTOS QUE SON EVIDENTEMENTE DIVERSOS, A LOS QUE LES FUERON AUTORIZADOS A PYRO PESCA DE MEXICO SA DE CV. (SIC).

RESPUESTA:

SI, LA FLOTA ATUNERA UTILIZA LOS PRODUCTOS DENOMINADOS PYRO MEGATON Y PYRO BENGALA, PUEDE ADQUIRIRLOS PARA SU CONSUMO.

REQUERIMIENTO No. 9.

SOLICITO ME INFORMEN SI PYRO PESCA DE MEXICO SA DE CV, PODRÁ COMERCIALIZAR ENTRE LA FLOTA ATUNERA MEXICANA, COMO AUXILAR EN LA PESCA DE TUNIDOS Y PARA FACILITAR LAS MANIOBRAS DE DESCARGA EN LOS TANQUES DE REFRIGERACIÓN DE LAS EMBARCACIONES

ATUNERAS, LOS PRODUCTOS QUE ESA H SECRETARÍA LES CONCEDIÓ AL AMPARO DE EL PERMISO GENERAL # 245, DENOMINADOS : PYRO MEGATON Y PYRO BENGALA, MISMOS QUE NO CONFORMAN PARTE DE LOS ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS QUE LA FLOTA ATUNERA MEXICANA PUEDE UTIZAR SIN NECESIDAD DE PERMISO, LICENCIA O AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SEDENA, Y QUE SE SEÑALAN CLARAMENTE EN LA RESPUESTA QUE EMITIÓ ESA H SECRETARÍA MEDIANTE FOLIO # 700051708 DE FECHA 22 DE ABRIL DEL ACTUAL ? (SIC).

PRODUCTOS QUE SON DIVERSOS A LOS DENOMINADOS :

- A.- MEGATÓN ROMPE HIELO.
- B.- BENGALA SUBMARINA.
- C.- BENGALAS DE ADVERTENCIA MARINA

ÚNICOS PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA SER ADQUIRIDOS Y CONSUMIDOS POR LA FLOTA ATUNERA MEXICANA (SIC).

RESPUESTA:

LA EMPRESA PYRO PESCA SI PUEDE COMERCIALIZAR A LA FLOTA ATUNERA LOS PRODUCTOS DENOMINADOS PYRO MEGATON Y PYRO BENGALA.

18 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

DESEO SABER CUAL HA SIDO EL HABER DE UN TENIENTE CORONEL DEL AÑO 2000 AL AÑO 2008 Y QUE PORCENTAJE SE HA INCREMENTADO DICHO HABER CADA AÑO.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

DE FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE INFORMAN A USTED, **LOS HABERES AUTORIZADOS AL GRADO DE TENIENTE CORONEL, DEL AÑO 2000 AL 2008, ASÍ COMO SUS PORCENTAJES DE INCREMENTO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:**

CONCEPTO.	AÑO.	MONTO.	% DE INCREMENTO
HABER.	2000	4,711.40	0
HABER.	2001	5,111.85	8.5 %
HABER.	2002	5,341.90	4.5 %
HABER.	2003	5,555.60	4.0 %
HABER.	2004	5,736.95	3.26 %
HABER.	2005	5,928.35	3.34 %
HABER.	2006	6,173.20	4.13 %
HABER.	2006	6,296.65	2.0 %
HABER.	2007	6,535.30	3.79 %
HABER.	2008	6,535.30	0

18 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

1. NOMBRE DE LOS ELEMENTOS DE ÉSTA H. INSTITUTO ARMADO, A QUIEN SE LES HA CONDECORADO CON LA CRUZ DE GUERRA DE PRIMERA CLASE. 2. LA FECHA EN QUE DICHS

ELEMENTOS DEL INSTITUTO ARMADO, RECIBIERON ÉSTA CONDECORACIÓN. 3. COPIA DEL DECRETO DEL 25 DE JULIO DE 1949, QUE CREA LA CONDECORACIÓN DE LA CRUZ DE GUERRA (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ANTES CITADA, SE LE INFORMA QUE EN EL ARCHIVO DE ESTA SECRETARÍA EXISTE DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LOS MILITARES, QUE FUERON CONDECORADOS CON LA "CRUZ DE GUERRA" DE 1/a. CLASE, LA CUAL SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO EL DECRETO QUE REFIERE.

18 DE JULIO DE 2008

A LA SEDENA LE CUESTIONO RESPETUOSAMENTE:

MEDIANTE FOLIO 700069008 ESA H SECRETARÍA ME EXTENDIÓ RESPUESTA CON FECHA 29 DE MAYO DEL ACTUAL, RELATIVA A:

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

- 1) LOS COMERCIOS QUE LAS EXPENDEN DEBEN CONTAR CON PERMISO DE LA SEDENA PARA COMERCIALIZARLOS A LOS PARTICULARES.
- 2) LOS PISTOLETES ESTÁN CONTROLADOS POR LA SEDENA PARA SU IMPORTACIÓN Y EL VENDEDOR DEBE CONTAR CON EL PERMISO RESPECTIVO DE LA SEDENA.

ES POR ELLO QUE ANALIZANDO MINUCIOSAMENTE SU RESPUESTA, ASÍ COMO INFORMACIÓN PÚBLICA APORTADA POR INDUSTRIAS TECNOS, EN SU PÁGINA WEB. ENCUENTRO SEVERAS DISCREPANCIAS ENTRE LOS 277 DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS POR DICHA EMPRESA PARA EL COMERCIO DE SALVAS Y CARTUCHOS DE DIVERSA ÍNDOLE QUE MANIFIESTA EN EL LINK : <http://www.itecnos.com.mx/cgi-bin/distribuidores.cgi?pais=m%e9xico&edo=aguascalientes> (IR CAMBIANDO LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA), VERSUS LA INFORMACIÓN APORTADA POR LA SEDENA EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DONDE APARECEN 283 PERMISOS AUTORIZADOS PARA ESTA ACTIVIDAD, (INFORMACIÓN ACTUALIZADA HASTA JUNIO DEL 2008) Y SOBRE TODO PORQUE NO COINCIDEN LOS NOMBRES DE LOS PERMISIONARIOS OBTENIDOS VÍA EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONTRA LOS NOMBRES DE LOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS MANIFESTADOS POR INDUSTRIAS TECNOS EN EL PORTAL DE INTERNET DESCRITO EN LÍNEAS ANTERIORES, MOTIVO POR EL CUAL PREGUNTO:

REQUERIMIENTO No. 1.

SI LA EMPRESA FABRICANTE INDUSTRIAS TECNOS, PUEDE VENDER DIRECTAMENTE A PARTICULARES SIN PERMISO DE ESA H SECRETARÍA, LAS SALVAS Y CARTUCHOS QUE FABRICA? (SIC).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

DN-27

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SUS REQUERIMIENTOS, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE, LA PUEDE CONSULTAR EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

REQUERIMIENTO No. 2.

SI LOS DISTRIBUIDORES QUE ADUCE TENER LA FABRICANTE (277), NO SON TODOS PERMISIONARIOS DE ESA H SECRETARÍA, PUES SOLO BASTARÁ COTEJAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA MISMA PÁGINA WEB DE INDUSTRIAS TECNOS, CONTRA LA OBTENIDA DEL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. CÓMO PUEDEN REALIZAR ENTONCES OPERACIONES COMERCIALES ENTRE SI, SI EL COMPRADOR NO CUENTA CON EL PERMISO DE LA SEDENA PARA COMERCIALIZAR SALVAS Y CARTUCHOS DEPORTIVOS A LOS PARTICULARES?. SITUACIÓN CONTRARIA A LO QUE ESTABLECE SU ATENTA RESPUESTA CONTENIDA EN FOLIO # 700069008, POR EL CUAL MANIFIESTÓ ESA H SECRETARÍA QUE:

1) LOS COMERCIOS QUE LAS EXPENDEN DEBEN CONTAR CON PERMISO DE LA SEDENA PARA COMERCIALIZARLOS A LOS PARTICULARES (SIC).

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTS. 1/o, 2/o, 4/o FRACC. I, 40 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS SOLO ESTÁN OBLIGADAS A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DOCUMENTADA EN SUS ARCHIVOS Y NO A CONTESTAR CUESTIONAMIENTOS O A HACER INTERPRETACIONES DE ARGUMENTOS EXPRESADOS POR LOS PARTICULARES, POR LO QUE EN EL PRESENTE CASO, SU PLANTEAMIENTO NO CONSTITUYE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA, POR LO QUE SE LE SUGIERE, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PRESENTE ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL UNA PROMOCIÓN POR ESCRITO EN LA QUE EXPRESE DE MANERA CLARA SUS PRETENSIONES, ANEXANDO TODAS LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DE QUE DISPONGA.

REQUERIMIENTO No. 3.

EN EL CASO DE QUE LOS NOMBRES DE LOS PERMISIONARIOS SEAN DIVERSOS A LOS NOMBRES DE LOS DISTRIBUIDORES, TRÁTESE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SE ENTENDERÍA ESTA SITUACIÓN COMO UNA TRANSFERENCIA DE PERMISO?(SIC).

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTS. 1/o, 2/o, 4/o FRACC. I, 40 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS DEPENDENCIAS SOLO ESTÁN OBLIGADAS A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE

ENCUENTRA DOCUMENTADA EN SUS ARCHIVOS Y NO A CONTESTAR CUESTIONAMIENTOS O A HACER INTERPRETACIONES DE ARGUMENTOS EXPRESADOS POR LOS PARTICULARES, POR LO QUE EN EL PRESENTE CASO, SU PLANTEAMIENTO NO CONSTITUYE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA, SINO UNA INTERPRETACIÓN DE ARGUMENTOS QUE PLANTEA, SIN EMBARGO, LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA TRANSFERENCIA DE PERMISOS, LA PUEDE CONSULTAR EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y 87 DE SU REGLAMENTO.

REQUERIMIENTO No. 4.

CÓMO EJERCE ESA H SECRETARÍA EL CONTROL SOBRE ESTA ACTIVIDAD DEL COMERCIO DE CARTUCHOS Y SALVAS QUE LA LEY LES OBLIGA A REALIZAR ? YA QUE DEMOSTRADO ESTA QUE EN UN AÑO MUEREN EN ESTE PAÍS MILES DE MEXICANOS POR ARMA DE FUEGO, MÁS QUE TODOS LOS QUE HASTA LA FECHA HAN MUERTO PRODUCTO DE ACCIDENTES DONDE SE INVOLUCRA A LA PIROTECNIA EN TODA LA HISTORIA DE LA PIROTECNIA EN NUESTRO PAÍS (SIC).

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE LA PUEDE CONSULTAR EN LOS ARTÍCULOS 66, 67, 68, 69, 70, 71,72, 73 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y 71, 72, 80, 89 Y 90 DE SU REGLAMENTO.

18 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

DE LOS EGRESADOS DEL COLEGIO DE LA DEFENSA NACIONAL DE 2000 A 2008 SOLICITO CONOCER: NOMBRE, GRADO ACADÉMICO OBTENIDO Y GRADO MILITAR QUE OSTENTABAN AL MOMENTO DE CURSAR EL POSGRADO (SIC).

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ARCHIVO ELECTRÓNICO EN DISCO O CD.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y AL NUMERAL VIGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS NOMBRES DEL PERSONAL SE ENCUENTRAN CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, YA QUE SU DIFUSIÓN PUEDE PONER EN PELIGRO LA VIDA, LA SEGURIDAD O SALUD DE LOS MISMOS; POR LO QUE ÚNICAMENTE SE PROPORCIONA EL EFECTIVO Y LA JERARQUÍA DE LOS MILITARES EGRESADOS DEL COLEGIO DE DEFENSA NACIONAL, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

JERARQUÍA.	AÑO.								
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
GENERAL DE BRIGADA	4	1		1	2		1	2	1
GENERAL DE ALA PILOTO AVIADOR.	1	1						1	
GENERAL BRIGADIER.	11	10	10	9	11	5	6	8	17
GENERAL DE GRUPO PILOTO AVIADOR.			1	2	2	2	1	2	2
CORONEL.		7	12	13	8	14	11	13	17
CORONEL FUERZA AÉREA.					1	1	3	2	3

JERARQUÍA.	AÑO.								
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL:	16	19	23	25	24	22	22	28	40

ASIMISMO, SE INFORMA A USTED QUE EL PERSONAL QUE EGRESA SATISFACTORIAMENTE DEL CITADO COLEGIO, ACREDITA ESTUDIOS A NIVEL MAESTRÍA, YA QUE EN EL REFERIDO PLANTEL SE IMPARTE LA “MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MILITAR PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES”.

18 DE JULIO DE 2008

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIO DE ARMAS EN LAS CORPORACIONES MUNICIPALES.

EL QUE SUSCRIBE (...) MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, POSGRADUADO EN PSIQUIATRÍA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN PLENO USO DE MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, CON DOMICILIO (...), ME PERMITO DIRIGIRME A UDS. MUY ATENTA Y RESPETUOSAMENTE CON EL FIN DE SOLICITAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

REQUERIMIENTO No. 1.

¿ES LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA ENCARGADA DE CONTROLAR EL ARMAMENTO DE LAS CORPORACIONES POLICÍACAS TANTO MUNICIPALES COMO ESTATALES Y EN SU CASO A CUAL DEPENDENCIA COMPETE?

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

CONSULTA DIRECTA.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

EL CONTROL DEL ARMAMENTO QUE REFIERE, CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, 79 DE SU REGLAMENTO Y 48 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CÓMO LLEVAN A CABO LAS REVISIONES EN CUÁNTO A LA CANTIDAD DE ARMAS O INVENTARIO Y CON QUÉ PERIODICIDAD SE LLEVA A CABO DICHO CONTROL EN LAS CORPORACIONES MUNICIPALES?

RESPUESTA:

CON PERSONAL MILITAR DESIGNADO POR LAS ZONAS MILITARES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CORRESPONDIENTES Y SE REALIZAN DOS REVISTAS DE INSPECCIÓN DE ARMAMENTO AL AÑO.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿EN CASO DE PÉRDIDA DE ALGÚN ARMA DEL BANCO DE ARMAS DE UNA CORPORACIÓN POLICÍACA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A QUIEN CORRESPONDE DENUNCIAR EL HECHO;

AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO MUNICIPAL, AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DICHO MUNICIPIO O A CUAL INSTANCIA O FUNCIONARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL?

RESPUESTA:

AL TITULAR DE LA LICENCIA, O BIEN A SU REPRESENTANTE LEGAL, O EN SU CASO A QUIEN TENGA DE CARGO EL ARMA ROBADA O EXTRAVIADA.

REQUERIMIENTO No. 4.

¿CÓMO PROCEDE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EN ESTOS CASOS O SUPUESTOS?

RESPUESTA:

A IMPONERLE MULTA AL TITULAR DE LICENCIA OFICIAL COLECTIVA CORRESPONDIENTE.

REQUERIMIENTO No. 5.

¿EN QUÉ RESPONSABILIDAD INCURRE EL FUNCIONARIO AL NO PRESENTAR LA RESPECTIVA MANIFESTACIÓN DE EXTRAVIÓ, PERDIDA O ROBO? SIN MÁS POR EL MOMENTO AGRADEZCO SUS ATENCIONES Y EL TIEMPO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

RESPUESTA:

EN UNA FALTA ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN MULTA.

22 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

CUAL ES LA CLASIFICACIÓN O QUE CONCEPTOS SON LOS QUE MANEJAN EN DESCUENTOS PERSONALES, SI UN JUEZ DETERMINA UN PORCENTAJE DE PENSIÓN EN SUS PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE CONCEPTOS ENTRAN EN LAS EXTRAORDINARIAS.

SI EL MILITAR SE ENCUENTRA EN EL EXTRANJERO LOS VIÁTICOS NO SE CONSIDERAN UNA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL SÓLO TIENE OBLIGACIÓN DE ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, PONER A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE PARA CONSULTA LOS DOCUMENTOS EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN, O EXPEDIR COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS O CUALQUIER OTRO MEDIO; POR TANTO NO ES POSIBLE RESPONDER A SUS PREGUNTAS, POR NO CONSTITUIR UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY, SINO UNA CONSULTA.

SIN EMBARGO, NO SE OMITE SEÑALARLE QUE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA TESIS DE JURISPRUDENCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO

11/2005-PS, DE FECHA 6 DE JULIO DEL 2005, BAJO EL RUBRO: "ALIMENTOS CUANDO SE FIJAN CON BASE EN LAS PERCEPCIONES SALARIALES DEL DEUDOR ALIMENTISTA, DEBEN TOMARSE EN CUENTA TODAS AQUELLAS PRESTACIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE OBTENGA COMO PRODUCTO DE SU TRABAJO QUE CONSTITUYAN UN INGRESO DIRECTO A SU PATRIMONIO, EXCLUYÉNDOSE LOS VIÁTICOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN", DETERMINÓ QUE PERCEPCIONES DEBEN TOMARSE EN CUENTA PARA LOS DESCUENTOS POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA.

30 DE JULIO DE 2008

REQUERIMIENTO.

SOLICITO TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRISIÓN QUE SE UBICA EN EL CAMPO MILITAR NÚMERO UNO. DEL DECRETO O AUTORIZACIÓN, TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE OPERACIONES, CAPACIDAD DE INTERNOS.

MODALIDAD PREFERENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

ENTREGA POR INTERNET EN EL SISI.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SIENDO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL C. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 1963, A CARGO DEL C. GRAL. DIV. AGUSTÍN OLACHEA AVILES, OBTUVO AUTORIZACIÓN PARA SU CONSTRUCCIÓN. SE DEDUCE QUE SU TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN SE LLEVÓ A CABO DESDE LA CITADA FECHA DE AUTORIZACIÓN Y HASTA EL 17 DE JULIO DE 1964. PASÓ SU REVISTA DE ENTRADA (INICIO DE OPERACIONES) CON FECHA 20 DE JULIO DE 1964. ACTUALMENTE CUENTA CON UNA CAPACIDAD PARA 800 INTERNOS.